

▶ Extranjeros resultaron seriamente afectados tras ingerir comida en un local de Trujillo.

## Policía investiga extraña intoxicación de 40 venezolanos

▶ Pág. 8



### EDITORIAL

## El Niño que se nos viene

▶ Pág. 2

### Padre Luis Bazalar

## El Levítico y el homosexualismo

▶ Pág. 7



## MIENTRAS HUAICOS ARRASAN: CIENEGUILLA, PUNTA HERMOSA, CHACLACAYO, CHOSICA...

# LIMA SIN ALCALDE

▶ Luis Gárate exregidor metropolitano afirma que López Aliaga nunca tuvo un plan de gobierno serio, sólo promesas rimbombantes para conseguir votos.

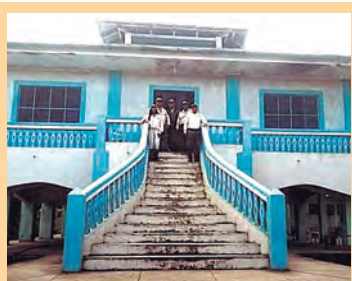
▶ Además, destaca que el burgomaestre no tiene liderazgo político ni una visión de ciudad, por eso culpa a gestiones anteriores y a otras autoridades.



▶ Huaicos siguen causando estragos en diversas regiones.

## Declaran Alerta por El Niño Costero

▶ Pág. 4



## Enjuician a periodista por denunciar destrucción de monumento cultural e histórico en reserva natural

▶ Pág. 16

## Suspenden viajes de congresistas al extranjero

▶ Pág. 5



▶ Pág. 3

# POLÍTICA

## EDITORIAL

### El Niño que se nos viene

Las imágenes que han reproducido los medios de comunicación y, sobre todo, las redes sociales sobre las avenidas de agua y lodo en las quebradas de Lima han sido dantescas. Balnearios aislados, carretera central cortada, vía de Evitamiento inundada y el Rímac amenazante de desborde detrás del mismo Palacio de Gobierno, son la imagen de estos dos días pico del desorden climático.

Pero si alguien piensa que ya pasamos lo peor, bastaría leer los reportes de ocho entidades científicas que monitorean el Fenómeno El Niño en el mundo, cuyas conclusiones coinciden en señalar que entre julio de este año y mayo del próximo América del Sur podría estar viviendo un Super Niño. Ya hoy, la temperatura del mar frente a Ecuador, Chile y Perú, después de Galápagos ha llegado a 28 °C con tendencia a llegar a 29 °C, lo que generará una enorme emisión de energía a la atmósfera, que provocará tormentas tropicales y ciclones. Es decir, nada asegura que lo peor ha pasado.

Lo paradójico es que esta información no es una novedad. Desde hace dos meses las entidades especializadas han venido advirtiendo la posibilidad de lluvias, torrenciales, rebordes e inundaciones porque El Niño empieza y termina en América del Sur. Y no se ha hecho nada.

Como lo hemos venido anotando, en el Perú los mega Niños suelen tumbar gabinetes, como ha venido ocurriendo desde 1959 cuando el pradista Luis Gallo Porras tuvo que ser reemplazado por el opositor Pedro Beltrán. Ello porque los mega Niños tienen tres consecuencias: inflación, porque suben el precio de los alimentos al disminuirse la producción y/o bloquearse las carreteras; déficit fiscal, porque el Estado se ve obligado a gastar sin medida para atender las necesidades urgentes de la población; y corrupción, porque las medidas de emergencia son aprovechadas porque el entorno del gobierno nacional o de los gobiernos regionales y locales aprovechan para hacer de las suyas, como ocurrió hace no muy lejos con los gastos anti-Covid.

Así que El Niño que se viene podría tener más éxito que los aimaras, para adelantar las elecciones.

### No hice nada

El excongresista Alberto Beingolea aseguró que no tiene nada que ocultar, porque el trabajo lo realizó. En referencia a la investigación por presunta colusión. Según la tesis de la Fiscalía, Beingolea habría cobrado 90 mil soles por un servicio de asesoría legal al Gobierno Regional del Callao que “nunca prestó”.

[www.diariouno.pe](http://www.diariouno.pe)

## Pataditas

### MADE IN USA

• The New York Times ha puesto en evidencia, con una minuciosa investigación publicada, que los muertos durante las protestas fueron víctimas del uso excesivo de la fuerza de las armas por parte de militares y policías, y ha desacreditado con ello los esfuerzos hechos en su visita a Estados Unidos la canciller para minimizar la matanza, así como la absurda respuesta-taparrabo, de alegar que el tema está en manos del Ministerio Público, cuya jefa juega en tandem arrastrando los pies (con honrosas excepciones de fiscales valientes) en los casos de las violaciones de derechos humanos y pisa el acelerador para encarcelar a marchistas.

### GRAVE CONFLICTO

• El enfermizo y extremista afán de las tres cepas del virus fujimorista y sus cómplices y tontos útiles que los secundan en el manejo del Congreso, de copar todos los poderes del Estado y que enfila ahora contra los organismos electorales, se estrelló con el pronunciamiento de la Corte

### La voz clara

• “Siguen las movilizaciones en Lima. Si el gobierno no respeta el derecho a la protesta y la policía reprime apenas la gente se congrega, el pueblo persiste en las calles hasta ser atendido”, afirmó la analista política Anahi Durand.



Suprema contra el malhadado fallo del Tribunal Constitucional que le da todo el poder al más impopular de los parlamentos en muchos años, según todas las encuestas, hasta una de poca monta que patea a favor de la DBA.

### PROTESTA PERUANA EN ARGENTINA

• Gran impacto mediático causó en Argentina la irrupción de un peruano, puneño para más señas, en un encuentro de empresarios de ese país y puso en evidencia que la crisis política y social y la protesta persisten en el país. “Nos están matando en Puno”, dijo en su intervención, en medio de gritos de empresarios mediocres y racistas que lo “acusaban” de ser boliviano.

### APORTE DE PORKY

• Fuentes palaciegas juran que Porky

le ha ofrecido al mejor técnico del municipio para hacerse cargo de la reconstrucción de las regiones afectadas por las inundaciones y huaicos, el ingeniero José Luis Justiniano. ¿No les suena? Es el mismísimo que, cuando hace unos años cayó estrepitosamente un puente inaugurado poco antes por el entonces alcalde Luis Castañeda, dijo que “El puente no se ha caído, solamente se ha desplomado”.

### PROPUESTA FEMINISTA

• Si el proyecto de la congresista Katty Uharte no es boicoteado por el machista y reaccionario Congreso, Perú se convertirá en el primer país de América Latina en disponer de una norma que obliga a centros de trabajo y de estudios, a otorgar un día de licencia sin descuento a las mujeres que sufran malestares menstruales.



diario **UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL  
Editor de política

ALEJANDRO ARTEAGA  
Editor de Actualidad

IVLEV MOSCOSO  
Editor de Deportes

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

YÁSSER

**GÓMEZ CARBAJAL**

‘El alcalde de los cerros’ así dijo Rafael López Aliaga, que quería que lo recuerden los vecinos de la ciudad, el 1 de enero de 2023, cuando juró como alcalde de Lima Metropolitana. Transcurridos dos meses y medio, las promesas electorales como: las playas artificiales, el botón del hambre, agua potable en todos los cerros, implacable seguridad ciudadana con la compra de miles de motocicletas para patrulleros, con las cuales sumó muchos votos en las zonas más vulnerables de Lima, pero quedan como un ingrato recuerdo o una broma de mal gusto. Hoy cuando están desembalsados los ríos Chillón, Rímac, Lurín y la población necesita ayuda, Rafael López Aliaga está casi desaparecido.

### EXCLUYE A LAS MAYORÍAS

Luis Gárate exregidor de Lima Metropolitana, manifestó a Diario UNO: “Esto corresponde al ideal y a la verdadera esencia de Rafael López Aliaga y de su partido Renovación Popular. Para la promesa electoral hay un verbo fácil de prometer que van a hacer una serie de infraestructuras como reservorios de agua y otras propuestas rimbombantes, para luego olvidarse o no ejecutarlas. Me quedó claro en la campaña electoral que el actual alcalde de Lima Metropolitana no tenía un plan de gobierno serio ni articulado, y es evidente

# Un alcalde lejos de las zonas de desastre



A López Aliaga no le gusta salir de su zona de confort, por eso no acompaña a los damnificados.

que todas estas promesas e ideas eran una forma facilista de sumar votos”.

“López Aliaga no tiene una visión de ciudad, una visión integrada, tampoco una perspectiva de las zonas de Lima periurbana o de la Lima mayoritaria, sobre todo con la población que habita en las laderas de los cerros, porque no los considera como parte de la ciudad sino sólo para darles bonos y no, cómo integrarlos urbanísticamente, desarrollar infraestructura y así se haga sostenible la

vida para los pobladores de esas zonas”, aseguró.

### NI LIDERAZGO, NI PLAN DE GOBIERNO

Para Gárate: “Justamente hablar de ser un alcalde de los cerros, como él se definía, necesitaría implementar allí obras que reduzcan los riesgos de vivir en esas zonas. Y hay muchos riesgos, ante sismos, huacos, porque esas áreas son muy vulnerables por la geología, por la falta de accesibilidad, entonces una preocupación real sería destinar pre-

supuestos y mostrar qué programas tiene, pero eso no se ha visto”.

Asimismo, resaltó: “En esa línea, él demuestra con esta actitud su falta de liderazgo y su falta de visión de ciudad, es una muestra que el representa a un sector elitista de la sociedad peruana y la limeña. Y que, para la campaña electoral, si es muy fácil, ir, visitar, tomarse fotos con la gente, prometer de todo, pero es en la política pública concreta, donde se ve el carácter y la visión de desarrollo de una ciudad”.

### NINGUNA PREVISIÓN

“No obstante, es claro que López Aliaga no tiene una mirada integral de la ciudad de Lima, entonces, es fácil echarle la culpa a otra autoridades como que no hicieron tal obra, no dejaron los presupuestos, pero es evidente que tanto el gobierno metropolitano de Rafael López Aliaga y el gobierno nacional de Dina Boluarte no han tomado ninguna precaución seria, ninguna medida, para enfrentar estos desastres que provoca el ciclón Yaku, ante

los anuncios que hicieron organismos autorizados como el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi)”, afirmó el exregidor metropolitano.

“Poreso es evidente que no hay un interés ni una preocupación real de ir a visitar las zonas afectadas, recoger las necesidades de los damnificados y tomar acciones al respecto. Ojalá que a partir de lo que está ocurriendo se decidan políticas públicas en favor de la población. Aunque en este caso soy escéptico y sospecho que vamos a seguir en más de lo mismo, es decir sin soluciones de fondo”, agregó.

### 5 FALLECIDOS EN LA LIBERTAD

En la región La Libertad hasta ahora hay 5 personas fallecidas, 7167 damnificadas y 22,894 afectadas. Y, según indica el segundo reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), señala que hay 2395 viviendas colapsadas, 8171 dañadas y 1419 en condición de inhabitables. La provincia más golpeada es Pacasmayo, en la que se registran: 4193 personas damnificadas, 962 viviendas colapsadas y 798 inhabitables.

En conferencia de prensa, la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno “El Niño” (Enfen) declaró el Estado de “Alerta de El Niño costero”, debido al aumento del calentamiento del mar durante el mes de marzo. Además, advirtió que este calentamiento podría extenderse hasta el mes de julio.

“Entre los factores que contribuyen al desarrollo del evento (el fenómeno de El Niño) destacan, por un lado, la ocurrencia de anomalías de vientos del oeste en el Pacífico oriental, y el arribo esperado de un paquete de ondas Kelvin cálidas, entre marzo y mayo, que mantendrían las temperaturas por encima de sus valores normales”, explicó el Enfen.

Según indicaron, las temperaturas superficiales del mar del Pacífico podrían superar los 27 °C en marzo y 26 °C en abril. Esto equivaldría de 0,4 °C a 1,0 °C por encima del valor normal. Asimismo, el Enfen pronosticó que desde abril y junio de 2023, se esperan “precipitaciones superiores a lo normal”, mientras que para marzo, las lluvias serán de moderada a fuerte en la costa norte y sierra

# Declaran estado de alerta por “El Niño Costero”

**MIENTRAS LOS HUAICOS** y desbordes continúan causando estragos en diversas regiones, la Comisión Multisectorial para el estudio del fenómeno El Niño advirtió que las lluvias podrían extenderse hasta julio.



noroccidental.

Mientras tanto, los huaicos y desbordes de ríos provocados por las intensas lluvias a nivel nacional continuaron causando estragos. En Chosica, una casa de tres pisos se derrumbó por completo debido a que el fuerte cauce del río Rímac

erosionó sus cimientos, por lo que el inmueble entero desapareció bajo el agua.

De otro lado, en Chaclacayo, tres huaicos afectaron el distrito, provocando el derrumbe de una pared del Colegio Felipe Santiago Estenos, y dejando a familias enteras en la calle. Además,

se inundó la Carretera Central por la activación de las quebradas de Huascarán y Cusipata. Madres de familia de este distrito limeño cuestionaron al alcalde Sergio Baigorria (Renovación Popular) por su presunta inacción ante la situación de desastre.



**JORGE SALAS ARENAS VIAJÓ A WASHINGTON**

## Presidente del JNE se reunirá con el secretario general de la OEA

El pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) autorizó el viaje en comisión de servicios de su presidente, Jorge Luis Salas Arenas, a Estados Unidos para asistir a la entrevista con el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro.

La medida fue oficializada a través de la Resolución 00023-2023-P/JNE, publicada en el Diario Oficial El Peruano.

Salas Arenas se reu-

nirá también con otros funcionarios competentes en temas electorales, democracia y derechos fundamentales del 20 al 23 de marzo en la ciudad de Washington D. C.

La resolución precisa que el presidente del JNE participará en el viaje indicado conjuntamente con el señor Alejandro Arturo Silva Reina, profesional especializado en materia de Derechos Humanos, cuya participación es de conocimiento del pleno del jurado.

### WILLIAMS SOBRE CUESTIONADA COMISIÓN DE EL NIÑO COSTERO

## “Ya tiene un buen tiempo, se supone que deben tener las cosas avanzadas”

El presidente del Congreso de la República, José Williams, señaló que espera que la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al Proceso de

Reconstrucción en las Zonas Afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero, presidida por el fujimorista César Revilla Villanueva, le alcance los avances de

las conclusiones que ya debe manejar este grupo parlamentario.

Williams dio estas declaraciones luego de que se diese a conocer que el men-



cionado grupo de trabajo ya ha gastado S/514.545 en pagos de asesores, y sin que se adviertan resultados concretos de su gestión.

“La Mesa Directiva va a pedir que nos informe esa comisión a qué conclusiones está llegando, ya tiene un buen tiempo, se supone que deben tener las cosas bien avanzadas

y, sobre todo, prepararnos para lo que posiblemente vaya a venir a fines de año. Esas comisiones que tienen que ver temas de esta naturaleza son aquellas que tienen que rendir frutos, son aquellas que deben presentarle al Pleno soluciones a los problemas”, declaró el presidente del Legislativo a RPP.

# Suspenden viajes internacionales a congresistas mientras dure estado de emergencia

**TRAS ADVERTIRSE** el viaje de cuatro legisladores a Bahreín en el contexto de desastre por los huaicos e inundaciones.

Luego de un nuevo escándalo por el viaje de cuatro congresistas a Bahreín en el contexto de las las intensas lluvias a nivel nacional, el Parlamento informó que, mientras dure estado de emergencia en las diferentes regiones del país, quedaran suspendidos los viajes de los parlamentarios a eventos internacionales.

A través de un oficio dirigido a los congresistas, se dispuso dicha medida en vista de que algunos parlamentarios solicitaban que se autorice su participación en actividades en el exterior.

El documento señala que, conforme a lo sugerido por la segunda vicepresidente del Congreso, Silvia Monteza, "resulta recomendable que los congresistas se aboquen a fortalecer su labor de re-



presentación, a fin de contribuir en la búsqueda de soluciones en beneficio de las regiones afectadas por los desastres naturales".

Como se recuerda, los congresistas Maricarmen Alva (Acción Popular), Ernesto Bustamante (Fuerza Popular), Wilson Soto (Acción Popular) y Alex

Paredes (Bloque Magisterial) viajaron a Bahreín, entre el 10 y el 15 de marzo, para participar de la 146ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria.

Este viaje supuso para el Congreso un gasto de mayor a S/ 62 mil, ya que por cada congresista se destinaron US\$ 4.080 en

viáticos, lo que equivale a aproximadamente S/ 15.504.

Asimismo, se desconoce cuánto se designó en los pasajes aéreos de los parlamentarios, que está a cargo de la Dirección General de Administración del Congreso, dirigida por Pablo Noriega.

## POR INICIATIVA DEL ACCIOPOLISTA JORGE FLORES ANCACHI

### Presentan PL para que Comisión de Ética no sancione casos ya vistos en Fiscalía

La bancada de Acción Popular, a iniciativa del congresista Jorge Flores Ancachi, presentó un proyecto de ley para que la Comisión de Ética no pueda admitir o sancionar casos que están

siendo investigados en el Ministerio Público.

El proyecto fue presentado el miércoles 15 de marzo, cuenta con el respaldo de otros parlamentarios como Raúl Doroteo, Darwin Espi-

noza, Edwin Martínez y Juan Carlos Mori Celis. Todos, incluidos Flores Ancachi, involucrados en el caso "Los Niños".

Este proyecto de ley busca modificar el artículo 9 de la Comisión de Ética Parla-



mentaria a fin de prohibir que el grupo de trabajo pueda investigar casos que están siendo investigados por el Ministerio Público.



## OPINIÓN

ISAAC BIGIO

### Congreso: más lujos pese al ciclón

**E**l Perú viene sufriendo su peor catástrofe natural en este milenio. Yaku viene arrastrando ciudades, pueblos, sembríos, caminos, puentes, viviendas y predios, desde Tumbes y Cajamarca hasta Ica y Lima. Al afectar la producción y distribución de alimentos, los precios de estos tienden a dispararse (el limón ha subido 3 1/2 veces más). Aparte de las decenas (o cientos) de muertos y miles de damnificados que esta está causando, se estima que las pérdidas materiales superan los \$4 mil millones y el coste de reparación una cifra más de veces mayor.

Esta destrucción se ha agravado debido a que tenemos un Estado ultra-corrupto y que no ha invertido en infraestructura anti-inundaciones, pues ha dejado casi todo al mercado.

En medio de esta crisis (que ha hecho aún más impopular a los impopulares poderes ejecutivo y legislativo), el actual Congreso se destaca por estar completamente desentendido de la tragedia.

Sus parlamentarios no se concentran en asistir a sus electores afectados. Cuando se sabía que se venía una temporada de lluvias, varios de ellos (como Montoya), pedían aumentar sus ingresos (pese a que lo que ganan en 1 semana equivale al mínimo anual de muchos) y decidieron que los contribuyentes le paguemos un buffet diario de casi 200 soles (casi lo mismo que gana un soldado raso al mes).

Si no quieren meterse las 24 horas en el fango organizando diques y salvatajes, al menos pudieran tener el noble gesto de donar su sueldo mensual, semanal o diario para los damnificados. Sin embargo, no hacen ello y continúan con sus despilfarros.

Maricarmen Alva (quien ha pasado de presidenta del Congreso a la de su Comisión Internacional) se ha ido con 3 congresistas más (Bustamante de FP, Soto de AP y Paredes del BM) a Bahreín. El pasaje allí es de \$US 1,700 y cada uno tiene una bolsa de viáticos de más de 4 mil dólares. Aducen que eso no es turismo de lujo, sino que van al congreso interparlamentario mundial, aunque ese reino tiene una brutal autocracia.

Este Congreso está peor que el peor de los huaycos. Debe irse y todos los legisladores nuevos deberán ganar igual que un maestro y poder ser controlados y revocados por sus electores.

# CPP denuncia “tendencia autoritaria” del Congreso contra periodistas

A través de un comunicado, el Consejo de la Prensa Peruana (CPP) expresó su rechazo a una nueva propuesta legislativa que busca aumentar la pena de cárcel por difamación en el país. Este dictamen, aprobado por la Comisión de Justicia del Congreso, es la segunda iniciativa de la semana que restringiría el trabajo periodístico y la libertad de información en el país, ya que también está pendiente de evaluación el proyecto de ley de la congresista Noelia Herrera (Renovación Popular), que plantea que solo los periodistas titulados y colegiados puedan ejercer la profesión.

Para el CPP, “ambas iniciativas constituyen señales de la tendencia autoritaria y antidemocrática del Congreso”, por lo que demandaron el archivo inmediato de los dos proyectos.

Mientras la norma actual establece entre uno y

**EL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA** mostró su inconformidad con un nuevo proyecto de ley que elevaría la pena de cárcel por difamación.



tres años de cárcel para el querrellado, el nuevo dictamen elevaría la pena hasta cuatro años, lo que implicaría prisión efectiva.

“Si el periodismo está reñido con el daño a reputaciones y honras, limitar la fiscalización y el rendimiento de cuentas de las autoridades no es la so-

lución. Leyes como estas sirven para que aquellos investigados, usualmente por corrupción, instrumentalicen la justicia y restrinjan el derecho de la ciudadanía a informarse de acontecimientos de interés público”, indica el pronunciamiento difundido en redes sociales.

“El Consejo de la Prensa Peruana eleva su voz de protesta y alerta que el voto conjunto de bancadas de derecha e izquierda (Renovación Popular, Acción Popular, APP, Bloque Magisterial y Perú Libre) puede llevar a la aprobación de dos propuestas que servirían a la impunidad”, añadieron.

## POR UN PERIODO DE 15 DÍAS

### Migraciones activó alerta de impedimento de salida contra Betssy Chavez

La Superintendencia Nacional de Migraciones activó una alerta migratoria restrictiva de impedimento de salida contra la congresista Betssy Chavez.

Migraciones informó que

dicha medida se efectúa a pedido de la Corte Suprema de Justicia, por un plazo de 15 días.

Como se recuerda, el último martes la Comisión Permanente del Congreso aprobó el informe de la de-

nuncia constitucional que recomienda acusar a Betssy Chavez por los delitos de rebelión y conspiración, en su calidad de expresidenta del Consejo de Ministros del gobierno de Pedro Castillo.



## DENUNCIAN CENTRALES SINDICALES CGTP Y CUT PERÚ

### “El Gobierno busca fracturar la representación sindical en la negociación colectiva”

La Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y la Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT PERÚ), denunciaron en un pronunciamiento conjunto “la vulneración de la libertad sindical y la autonomía en la negociación colectiva por parte de la dictadura Boluarte-Otárola”. “Esta política laboral, que ha hecho suya la dictadura, expresa el continuismo del régimen neoliberal y forma parte de su estrategia para sofocar la lucha de la ciuda-



danía contra la dictadura que exige la renuncia de Dina Boluarte y de la mesa directiva del deslegitimado Congreso”, expresaron.

Asimismo, ambas centrales sindicales denunciaron que “la dictadura ha creado la Coordinadora Nacional de Servidores Públicos del Perú (CONASEP PERU) con el propósito de fracturar la representación sindical en la negociación colectiva centralizada del sector público”. “Además, se apresta a derogar los DS, 001-2022-TR y 014-2022-TR, que reglamentan las leyes de tercerización y de relaciones colectivas de trabajo.

## BUSCABA ANULAR PRISIÓN PREVENTIVA DE 18 MESES

### Poder Judicial rechazó recurso de casación presentado por Pedro Castillo



La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema del Poder Judicial declaró inadmisibles el recurso de casación presentado por la defensa legal del expresidente Pedro Castillo. Mediante este mecanismo se buscaba anular la resolución que confirmó los 18 meses de prisión pre-

ventiva dictados contra el exmandatario por el presunto delito de rebelión.

De acuerdo con el Poder Judicial, el “recurso planteado por Castillo Terrones invocó como motivos de casación inobservancia de precepto constitucional, infracción de precepto material y vulneración de la garantía de motivación”.

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

## El Levítico y el homosexualismo

**S**egún el relato del libro del Génesis, en el capítulo 19 y versículos del 30 al 38, se nos narra que las dos hijas de Lot tuvieron relaciones sexuales con su padre emborrachándolo primero. Ahora bien, fruto de esas relaciones incestuosas, pecaminosas, inmorales y delictivas para la moral judeocristiana, las dos hijas de Lot tuvieron un hijo cada una con su padre. Mi primera pregunta frente a esta actuación es: ¿por qué la Biblia no lo condena de inmediato? Más aún, ¿por qué no dice, por ejemplo, que Dios, al ver tales actos de suciedad, inmundicia, pecado y abominación, las maldijo? ¿O por qué Dios no les envió un castigo fulminante? ¿Por qué permitió que nacieran los padres de los que hasta hoy son los moabitas y amonitas? ¿Había necesidad de propagación de la especie y, por lo tanto, vale lo que sea? Es rarísimo que la Biblia no diga nada sobre ello. ¿Es rarísimo o es que aquí se ve con claridad que los textos bíblicos fueron haciéndose de acuerdo a los intereses propios de cada grupo humano y de cada momento histórico?

Vamos ahora con el libro del Levítico.

Como bien sabemos el libro del Levítico se ubica, según el consenso de los estudiosos de la Biblia, por los años 538 y el 332 a. C., justo por el período persa. Por lo tanto, podríamos sostener que era el libro de instrucción para con un pueblo que recién acababa de ser redimido y que debía diferenciarse de las demás tribus, de los distintos ritos y formas en que se adoraban a los dioses. Recordemos que el judaísmo bíblico no era monoteísta, sino henoteísta (se acepta la existencia de otros dioses, pero sólo se adora a uno) (Ex 12:12).

¿Por qué se le llama Levítico? Porque fue un manual religioso estrictamente para el uso de los sacerdotes encargados del culto, escogidos de entre los miembros de la tribu de Leví. Este contexto es determinante para entender que se trata de un Israel que acaba de salir de la esclavitud y tiene que crear una religión nueva. ¿Quién la crea? Los sacerdotes. Esto es sumamente importante. Lo crearon los sacerdotes y sabemos cómo somos los clérigos a la hora de hacer las cosas de Dios. Siempre prima nuestra convenien-



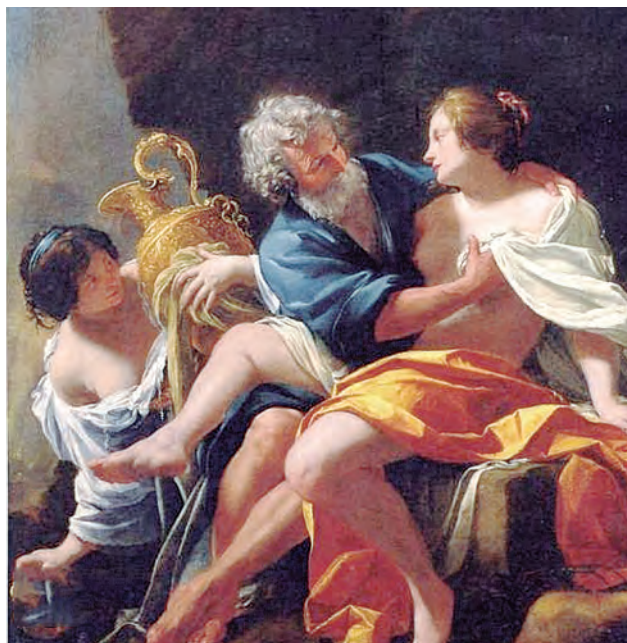
cia, nuestros extremos, nuestros prejuicios, nuestros temores a lo distinto o diferente, en suma, siempre es nuestra forma la que se impone a través del repudio, el miedo y la manipulación.

Ahora bien, ¿cómo era el culto en Egipto y en Me-

sopotamia? Los sacerdotes convocaban a grandes orgías entre hombres en los pulpitos religiosos para pedir por la fertilidad de la tierra; esto era así en todo Canaán, Egipto y la cultura Sumeria. De ahí que, en el libro del Levítico nunca se

prohíba que una mujer se acostase con otra. Desde esta realidad, ¿podríamos decir, entonces, que las orgías no eran vistas como actos de homosexualidad y sí meros actos rituales? ¿Podríamos afirmar, por otro lado, que como no hay prohibición de acostarse una mujer con otra, no existía el lesbianismo?

Queda claro hasta aquí que, en primer lugar, frente a un acto de aberración y repudio, como lo es el incesto (Gen 19, 30-38), el autor sagrado calla, no se pronuncia, ni siquiera hace un comentario de rechazo. En segundo lugar, al ser el judaísmo bíblico henoteísta, por ende, existían varios dioses y varios cultos. En tercer lugar, Israel se acababa de liberar y debía diferenciarse de los demás ritos. En cuarto lugar, el libro del Levítico es un manual religioso de prescripciones estrictamente religiosas,



**¿Por qué si para el libro del Levítico el que un hombre se acostase con otro hombre era un acto de abominación, rechazo y pecado eterno, frente al incesto, narrado explícitamente en el libro del Génesis, no se condena de inmediato como un acto abominable, inmoral, asqueroso y nauseabundo delante de los ojos de Dios?**

escrito por sacerdotes que intentan diferenciar sus ritos de los otros ritos de las otras tribus, pero que, a su vez, esta distinción está marcada por la obligatoriedad, el miedo, el terror, la aberración y lo condenatorio a diferencia de las practicas religiosas que, hasta ese momento, eran cotidianas, comunes y frecuentes.

En conclusión, les traslado una pregunta final: ¿Por qué si para el libro del Levítico el que un hombre se acostase con otro hombre era un acto de abominación, rechazo y pecado eterno, frente al incesto, narrado explícitamente en el libro del Génesis, no se condena de inmediato como un acto abominable, inmoral, asqueroso y nauseabundo delante de los ojos de Dios?

Audentes fortuna iuvat.

Continuará...

# Policía investiga intoxicación de más de 30 venezolanos

**EXTRANJEROS RESULTARON** seriamente afectados tras ingerir comida en un local de Trujillo. Sacerdote peruano, Luis Bazalar, exige profunda investigación.

Un puré, arroz y un guiso de carne casi se convierten en la última comida de unos cincuenta venezolanos que ingirieron alimentos donados para apoyar a las familias de migrantes afincados en Trujillo y que fueron afectadas por el ciclón Yaku. Aún no se sabe a ciencia cierta que ocurrió. Primero se pensó que habían sido envenenados

## DATO

**50 AFECTADOS.** Al menos 50 ciudadanos peruanos y venezolanos resultaron intoxicados el sábado en el almuerzo donado por un grupo de personas. Los afectados provienen de los sectores de Miramar y Alto Salaverry, dos de las poblaciones más afectadas por las intensas lluvias.



pero ahora se maneja la hipótesis de una negligencia al haberles dado comida en mal estado.

“Hace unos días la comunidad venezolana afincada en Trujillo hizo saber que fue intoxicada con alimentos n muy mal estado, al mismo tiempo llegó a nosotros la noticia

que no era la primera vez y al mismo tiempo nos llegaron informes que ya no era un mero acto fortuito si no que era un patrón un acto repetitivo, señala el padre Luis Alejandro Bazalar García.

“Esto ocurrió el 12 de marzo grupo de intoxicados asciende a más de

20 y no es la primera vez. Por eso es que hacemos un llamado para que las autoridades investiguen este caso y se tomen las acciones correspondientes, porque Perú siempre ha sido un país amigo, hermano y esto debe esclarecerse”, agrega el religioso.



## MINISTERIO DE SALUD

### Descartan envenenamiento

De acuerdo a declaraciones de Aníbal Murillo, gerente general de Salud de La Libertad, se trata de entre 40 a 45 pacientes, la mayoría venezolanos, que incluyen hombres, mujeres y niños. Todos ingresaron por intoxicación alimentaria, y no por el supuesto envenenamiento. Además, ya fueron dados de alta. Sus principales síntomas fueron diarrea y malestar general.

Según se cuenta en Miramar Distrito, los tres

ciudadanos locales que regalaron la comida, entre los que se encuentran Víctor Garay y Manuel Campos, visitaron ambos sectores, con el objetivo de ayudar con alimento a los damnificados por las inundaciones recientes.

Los potajes le fueron encargados a una empresa de catering. Esta sería la responsable de la negligencia en el tratamiento de los alimentos. En el directo, Víctor asegura que le iniciarán un proceso legal por este caso.

## AFIRMA SACERDOTE

### “Esto es algo repetitivo”

El padre Luis Bazalar señala que lo mejor es que haya una profunda investigación porque estos ha sido un acto que se ha repetido en otras partes del Perú. “Esto ha sido un acto repetitivo en el norte centro y sur del Perú en

contra de los venezolanos. Podríamos estar hablando ya de un patrón y por eso hago un llamado a las autoridades correspondientes a que tomen cartas en el asunto. Hay que recordar que la comunidad venezolana pasa del millón de per-



sonas en el Perú, entonces es un grupo importante. Esto se puede convertir en un germen de un problema social mayor”, indicó.

## EMPRESA ENCARGADA

### Debe responder por la preparación de alimentos

Dionelis Salazar aclaró que las personas que donaron la comida no tuvieron la intención de provocar el incidente y que también sufrieron los efectos de la intoxicación.

Ellos me han explicado que también los alimentos los afectaron porque ellos los han consumido. Ellos quisieron hacer obra de caridad porque siempre lo hacen



con las personas. Resulta que mandaron a preparar estos alimentos con una tercera empresa”, explicó.

# Lluvias intensas en 12 regiones

**INDECI ADVIERTE** y recomienda a las autoridades que tomen medidas preventivas. Amazonas, Ayacucho, Cusco, Cajamarca, Huánuco, Junín, entre las zonas a verse afectadas.

Indeci recomendó medidas de preparación ante el aviso meteorológico N.º 50 (nivel naranja) del Senamhi sobre la ocurrencia de lluvias de moderada a fuerte intensidad en la selva de los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cusco, Cajamarca, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali, que se presentaría desde el viernes 17 y domingo 19 de marzo.

Se refirieron a los alcaldes provinciales, gobernadores regionales, alcaldes distritales y presidentes de los comités de seguri-



## DATO

### COLEGIOS EN LIMA.

*En el cerro El Pino en La Victoria, un grupo de padres de familia pidieron apoyo del ministerio de Educación para reponer las calaminas del colegio inicial de esa jurisdicción.*

dad ciudadana para que actúen de forma coordinada en las acciones de prevención y acción ante este fenómeno natural.

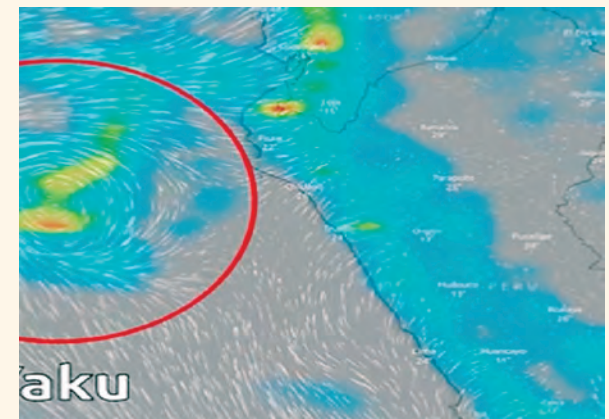
Justamente en ese sentido, los alcaldes de los distritos de Mala y Quilmaná, Marquinho Espichán y Regis Pomalaya, respectivamente, solicitaron que

sus jurisdicciones sean declaradas en emergencia debido a los cuantiosos daños que, según dijeron, han causado los huacos en los últimos días.

El gobernador Jorge Hurtado Herrera pidió que el Ejecutivo declare en estado de emergencia toda la región debido a las

intensas lluvias, provocadas por el ciclón Yaku

La Defensoría del Pueblo alertó sobre la necesidad de instalar un mayor número de baños químicos en los albergues temporales de los distritos de Ilímo y Pacora, donde se acogen a cientos de damnificados por las intensas lluvias.



## COMO EL NIÑO COSTERO

### El ciclón Yaku y el calentamiento del mar

El ingeniero meteorólogo Jonathan Cárdenas explicó este jueves la formación realizada al sistema de baja presión, denominado ciclón Yaku, y dio alcances sobre la temperatura superficial del mar.

“Las precipitaciones intensas en las últimas semanas se deben a varios factores, el principal es la temporada de lluvias y el segundo, un componente bastante fuerte, es que el mar se ha ido calentando desde

la quincena de febrero aproximadamente y hemos alcanzado niveles de El Niño costero, valores de temperatura en la parte norte del país, cercanas a los 28° que ya pueden generar tormentas en el océano”, dijo.

Cárdenas precisó que en ese momento se generó un sistema de baja presión (ciclón Yaku) que seguía las agujas del reloj en su movimiento ciclónico y recordó que Senamhi lo calificó como un “ciclón tropical desorganizado”.

## POLICLÍNICO SAN LUIS

### Atención muy lenta en urgencias

Malestar entre los asegurados genera la atención lenta en el policlínico San Luis de Essalud debido a que solo un médico atiende a los pacientes y a que, mientras

espera dentro de una carpa, otros ingresa directamente aduciendo estar con fiebre.

Según los propios pacientes, ayer hubo alrededor de 30 asegurados que llegaron desde las 8 de la



mañana pero salieron al medio día y a la 1 de la tarde.

## EN SAN LUIS

### Av. Circunvalación se llena de desmonte

La avenida Circunvalación a la altura del cruce con la avenida del Aire en San Luis presenta una peligrosa acumulación de desechos y desmonte sin que alguna autoridad haga algo por lim-

piar dicha vía. “Acá vienen de construcciones y jardineros y dejan sus desechos pero esto desde hace días, ni el municipio de San Luis ni la municipalidad de Lima hacen algo”, se quejó un vecino.



# La distribución del ingreso y la riqueza: nuevas apro



GERMÁN  
ALARCO

Profesor de la  
Universidad del Pacífico

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) acaba de publicar la síntesis del documento preparado por Miguel del Castillo, jefe de la Unidad de Desarrollo Social de la sede en México con el título de esta nota. Se trata de un documento para presentarnos nuevas aproximaciones al tema y algunas propuestas para mejorar la distribución del ingreso y la riqueza; fue editado en marzo de 2023.

El documento consta de cuatro secciones relativas a las diferentes posturas teóricas, las raíces de la desigualdad, el procesamiento de las cuentas nacionales como información base, las conclusiones y recomendaciones del autor.

## Objetivos

El objetivo de ese estudio es analizar la forma en que el valor producido en la sociedad —a partir del trabajo, intelectual y manual, y los recursos naturales— se genera (producto bruto interno), asigna (ingreso nacional), distribuye (ingreso disponible), utiliza (gasto y ahorro) y acumula (riqueza).

El autor en lugar de medir la desigualdad subjetiva del bienestar (felicidad) por medio del consumo, analiza cómo se distribuye el valor creado por el trabajo y los re-

ursos naturales; es decir, el propósito es estudiar la desigualdad en la repartición del valor generado en la economía. Si bien se considera importante el tema de las capacidades y la libertad, en este estudio se tiene presente el marco más amplio que brinda la exigencia de cumplir con los derechos humanos.

El autor da más importancia a las medidas urgentes que se deben tomar ex ante, en virtud de que en ellas está la solución de raíz del problema de pobreza y desigualdad de nuestros países. Se deben repartir de manera justa los beneficios que genera la sociedad y otorgar a todos sus miembros el goce pleno de los derechos humanos, para construir un mundo más justo.

## Posturas teóricas

Miguel del Castillo señala que en la mayoría de los estudios sobre la desigualdad del ingreso y la riqueza se asume, de manera implícita, la teoría subjetiva del valor. Su propósito es analizar el bienestar de la población, medido a partir del consumo que aporta utilidad al individuo. Mientras más bienes y servicios adquieren las familias, mayor será su utilidad y, por lo tanto, su bienestar.

A diferencia de lo anterior, en este estudio se parte de la teoría objetiva del valor, que establece que el trabajo y la naturaleza generan el valor. Con base en este enfoque se propone estudiar la forma como se asigna, distribuye y

acumula el valor generado en el proceso productivo. El cambio de perspectiva permite ir a la raíz del problema de la desigualdad del ingreso y la riqueza (ex ante) y comprender que es un tema ético, de justicia social, que se debe atender

capacidades deseadas y elegir su destino en libertad. La libertad es un medio y un fin para lograr el desarrollo. En este sentido, el papel del gobierno se debe limitar a proveer los recursos necesarios (en salud y educación, princi-

debe pensar en los límites morales del mercado, en virtud de que hay muchos aspectos de la vida que el dinero no puede comprar.

## Alternativa teórica



independientemente de sus consecuencias. Las sociedades deben organizarse para producir los bienes y servicios requeridos para la subsistencia material y espiritual de sus miembros. Deben decidir, además, cómo se distribuyen los beneficios generados en el proceso de producción.

## Economía estándar

La preocupación se centra, como en el Perú, en otorgar a cada persona igualdad de oportunidades, para que cada individuo pueda obtener las

palmente), contratando para ello los servicios de la iniciativa privada, para otorgar a las personas igualdad de oportunidades (piso parejo), para elegir su destino en libertad.

Según el autor el problema fundamental de la sociedad es la expansión de los valores del mercado a las esferas de la vida a la que no pertenecen. Hemos pasado de tener un mercado a ser una sociedad de mercado y se debe, por lo tanto, reflexionar sobre los valores que promueve este tipo de sociedad. Es decir, se

Miguel del Castillo parte de la definición de valor objetiva, propuesta por los economistas clásicos, Adam Smith, David Ricardo y Carlos Marx, así como los desarrollos recientes de las escuelas neomarxistas y neoricardianas (Baran y Sweezy, 1968; Steedman, 1977; Hodgson, 1991; Keen, 1993a, 1993b; Cogliano y otros, 2018).

Además, se recuperan los planteamientos, definiciones y fórmulas planteadas por Kalecki (1991), así como el análisis del excedente ge-

nerado en la economía, de la investigación que llevaron a cabo Baran y Sweezy (1968), y se coincide, en buena medida, con el programa de estudio de Peter Flaschel, sobre la teoría del valor trabajo de Marx.

En la línea del pensamiento de esta tradición, en este estudio se considera que el valor de una mercancía depende del trabajo y la naturaleza incorporados en ella y que, por lo tanto, es factible estudiar la distribución del excedente que se genera en el proceso productivo. El trabajo aumenta el valor de los productos que aporta la naturaleza. Por lo tanto, el valor de una mercancía refleja el valor intrínseco de los productos de la naturaleza, más el valor que se agrega en el proceso productivo.

# aximaciones conceptuales y metodológicas (síntesis)

Sin embargo, según el autor, por un lado, no se restituye a la naturaleza su contribución y por ello vivimos una severa crisis medioambiental, y, por otro lado, no se entrega a todos los participantes en el proceso productivo la totalidad del valor que han generado, lo cual ha creado la profunda crisis social que vivimos.

## Raíces de la desigualdad

Cuando la riqueza crece a un ritmo mayor que el ingreso se genera una profunda desigualdad. Las familias que poseen activos físicos y financieros incrementan su patrimonio y, por lo tanto, su ingreso; en cambio, las familias que dependen de las remuneraciones asalariadas enfrentan muchas dificultades para cubrir sus necesidades básicas y en virtud de que tienen muy poco ahorro, no pueden incrementar sus activos.

Pero ¿por qué aumenta a un mayor ritmo la riqueza que el ingreso? Para responder a esta pregunta se analiza cómo se transforma el ingreso en activos físicos y financieros, es decir, se estudia especialmente con la información de México la forma de como el valor generado a partir del trabajo intelectual y manual, y los recursos naturales (que también aportan valor) genera PBI, asigna ingreso nacional, lo distribuye como ingreso disponible, se utiliza (gasto y ahorro) y finalmente se acumula (riqueza) en la sociedad.

## Cuentas para análisis

Según el autor para comprender cómo se genera el valor en el proceso productivo y cómo se distribuye el ingreso y la riqueza, se deben estudiar seis secuencias de cuentas nacionales: i) Cuenta de generación; ii) Cuenta de asignación del ingreso primario; iii) Cuenta de distribución secundaria del ingreso; iv) Cuenta de utilización del ingreso disponible; v) Cuentas de acumulación de activos físicos y financieros; y por último vi) Cuentas de balance.

## Conclusiones

El análisis llevado a cabo por Miguel del Castillo muestra que la raíz del problema de desigualdad y pobreza se debe a que unos cuantos hogares se apropian de la mayor parte del valor generado en el proceso productivo, así como del patrimonio que obtienen en los dos momentos de la financiarización: i) percepciones que no provienen del proceso productivo (aumento en el ingreso empresarial producto del manejo de las tesorerías, que se traducen en dividendos), y ii) cambio en el valor de los activos físicos y financieros (especulación).

De la misma manera, contribuyen a generar desigualdad y pobreza el envío de ingreso y riqueza de los países con menor desarrollo hacia las naciones de alto desarrollo. Por lo tanto, si se buscan atender las causas del problema se debe considerar la

posibilidad de tomar soluciones radicales, entendiendo por radical lo que su etimología indica, es decir, ir a la raíz del problema.

## Recomendaciones

Un primer curso de acción consiste en revertir el proceso de mercantilización de la vida política y social, tanto por el impacto que produce en la desigualdad, así como por razones éticas (no considerar a lo humano como una mercancía). Los derechos humanos no pueden atenderse si los dejamos al libre actuar de las fuerzas del mercado.

Según el autor es muy importante revertir el proceso de privatización de bienes públicos, en especial en salud y educación. Una salud y educación pública de calidad frenaría el drenado de recursos de los hogares más necesitados, que deben costear medicinas y tratamientos en clínicas privadas y pagar por la educación. El ingreso extra les permitiría acceder a una mejor alimentación (evitar las calorías baratas que generan malnutrición), por ejemplo, además de tener la posibilidad de acceder a la cultura y el deporte, entre otros derechos.

## Mejorar competencia

Un segundo tema en el que se debe intervenir es la competencia y competitividad espuria. La mayoría de los economistas, así como muchos investigadores que reconocen que se debe atender la desigualdad del ingreso y la

riqueza, plantean como parte del problema la falta de competitividad en la economía y la existencia de monopolios y oligopolios.

La competencia genera un menor precio para el consumidor, y la creatividad e innovación requieren de nuevos empleos, que al ser más productivos ofrecen un mayor ingreso para el trabajador. En sentido contrario las fusiones y adquisiciones empresariales (F&A) afecta la competencia. Al respecto, la estadística sobre F&A en los últimos treinta años, muestra que ha tenido un aumento impresionante, reduciendo el número de contendientes, es decir, disminuyendo la competencia.

## Más democracia

Se debe dotar del mayor contenido posible a la democracia para cumplir con dos artículos fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: i) toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos; y ii) toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Lamentablemente, según el autor, la oligarquía con base en las ideas de la teoría de la elección pública de Buchanan, ha impulsado un arreglo que permite el gobierno de la minoría sobre la mayoría,

y en caso de que la mayoría llegue al poder, se han creado leyes e instituciones para que no se puedan implementar las políticas que desean las mayorías; es decir, han encadenado a la democracia.

## Subir salarios bajos

Por último, el autor propone que para reducir la desigualdad y la pobreza se debe considerar implementar una política pública que contemple como prioridad incrementar los salarios más bajos, debido al alto margen que existe

en las empresas. El aumento en las percepciones más bajas redundaría en un aumento del PBI y el empleo, sin mayores efectos en la inflación o en la balanza de pagos.

La solución de raíz al problema de la desigualdad y la pobreza que aquejan a nuestros países consiste en repartir con justicia el valor generado en la economía, otorgando a todos aquellos que intervienen directamente en su generación la parte que les corresponde, finaliza Miguel del Castillo.





# Sopa de letras

Instrucciones: Encuentra en la sopa de letras las palabras escondidas, éstas pueden encontrarse en cualquier dirección.

## FRUTAS

- Albaricoque
- Aguacate
- Arándano
- Caqui
- Cereza
- Dátil
- Fresa
- Grosella
- Kiwi
- Limón
- Mango
- Manzana
- Melón
- Membrillo
- Naranja
- Níspero
- Papaya
- Piña
- Pomelo
- Sandía

U O Q O G E I Y L W E W Y A C E K G B B F K B A F  
 K R Z X U S H V V E P U O C E D S O D F O R I X Q  
 C R P W A S J X B P M L I T R O U R A Z H U F W O  
 X A V X A Ñ I P U Y L I E J E F N E N E H M U C I  
 A V Q U N E L D J I R A D U Z O E P H Y V W C Ñ M  
 W K Y U I H B N R S V U Q I A H O S U G N T Z Z A  
 O H U Z I I V B E X L O B Ñ E M V I W K U C E G J  
 E U I D I O M E R P C G Q O E O G N A M M P U L Z  
 C N T I J E R Y Q I T X P L Z W W D U D L A O G H  
 O P O R M X N X R Ñ I H O I Y H Z H D P C H Y U Ñ  
 Q P I M R P V A C Y A N A Z N A M X U A A Q E S Z  
 I A O Y I Q B Ñ I N A U B A H S O T T B T U E R A  
 A P X N R L R A E K A Y T X T E T E I Q H I Z L K  
 V A O E A E T C Q U F R U E O R J Z G G J U L U B  
 N Y M Q L E C X C B O G A E O F W I I X Z E I O H  
 I A S Y O D A V A F I A O N I B Ñ F Q Y S S E F G  
 H U X O N A D N A R A Q L I J U L J P O Ñ N H P I  
 Ñ U L I U I D U M O Y V O A C A Ñ N R U K O Y H O  
 Y L O S P Ñ G L I E M E L O N R I G O S A N D I A  
 Ñ V Q C B D O W J F O H Y Ñ A L A C I I X H O I R

# Sudokus

390

			5	7	2			9	
			8					5	
5				6					
			3				6	4	9
		4				6		2	7
			4	8			5	3	
		8				4	2		
	6					5			4
4				3			9	7	

391

		4						5
		2						6
	1	7	5	8	6	4	3	
	2	8		3			9	1
			9				7	
3		5	8	7				
	8	3	2					6
	6		4		5			
								4

392

		5		8	6				
		9	7	5					
							5	3	9
5	8							4	
	4			6				8	
3	7			4	8	2		9	5
		8		3	1	6			
9									2
					9				3

# Buscafiguras

Encuentra la figura que no se repite



**Solución grama**

# Soluciones sudokus

387 388 389

7	9	3	5	2	8	6	4	1
6	2	5	1	3	4	8	9	7
8	1	4	7	6	9	3	5	2
3	6	7	2	8	1	9	6	4
9	6	2	3	4	5	7	1	8
4	8	1	6	9	7	5	2	3
2	3	8	4	5	6	1	7	9
1	4	6	9	7	3	2	8	5
5	7	9	8	1	2	4	3	6

1	3	4	8	5	7	6	9	2
6	7	8	4	2	9	5	1	3
2	9	5	3	1	6	4	7	8
5	4	6	9	8	3	7	2	1
3	1	2	7	4	5	9	8	6
7	8	9	1	6	2	3	4	5
4	2	3	6	7	8	1	5	9
9	5	1	2	3	4	8	6	7
8	6	7	5	9	1	2	3	4

5	9	4	7	6	1	2	8	3
8	2	7	9	5	3	1	6	4
6	3	1	2	4	8	5	7	9
3	4	2	1	7	5	8	9	6
9	8	5	4	2	6	3	1	7
1	7	6	8	3	9	4	2	5
4	6	8	5	9	2	7	3	1
2	5	9	3	1	7	6	4	8
7	1	3	6	8	4	9	5	2

# ¡Siempre después, nunca antes!



**HERBERT  
MUJICA**

Jefe de Investigación

¡No hay duda, Perú es el país del siempre después, nunca antes!

Reaccionamos horrorizados ante los huaicos pero lo único nuevo, aparte de su conocido volumen de barro, basura y fetidez, es que NO se hizo nada en previsión de estas tragedias.

Las exégesis abundan y casi todas aciertan en el análisis: ¡no parece muy difícil interpretar el descontento, el divorcio Estado-país, la antinomia gobierno-pueblo y resaltar el profundo como estúpido desprecio que tienen quienes están en la administración pública por el resto del Perú.

A los peruanos parece contentarnos el examen de situación, los rostros graves, las lágrimas ocasionales ante la desgracia, los videos que filman la furia de la naturaleza y los discursos plenos en ofertas que se hacen con rapidez y se olvidan ¡con más rapidez!

¡Cómo que nos gustara sufrir pero en el peor de los sentidos porque somos campeones en la queja y los maestros en la ineficacia, pero si de robar se trata en los contratos o servicios,



siempre estará presente la mano larga del burócrata corrupto!

Somos ferozmente buenos para analizar porqué se produjo la masacre o cómo el Estado no atiende a las poblaciones lejanas.

Pero también ostentamos el dudoso privilegio de ser inútiles para emprender reformas genuinas y ser cobardes para señalar con el dedo acusador a los traidores y ladrones que abundan en la burocracia, en el Congreso, en los ministerios y en la cosa pública en general.

No hay partidos, sólo clubes de amigos a quienes seduce no el cambio del país ni de su gente, sino los

buenos estipendios y goces que da el Congreso.

No hay ideas, sólo armazones que se usan para la ocasión y de acuerdo al facilismo que otorga una globalización desnacionalizante y pulverizadora de cualquier civismo o apego creador a la tierra, a la historia y a nuestras tradiciones constructoras de país central en América Latina.

¡Es hora de despertar del letargo imbecilizante que ha reducido a sociólogos, antropólogos, periodistas, psicólogos y politólogos, en egregios mariscales comentaristas de derrotas y fracasos!

Aunque sea por pura fórmula, con pronóstico

anticipado de inútil, hay que exigir que legisladores, gerentes públicos, gobernantes, comprendan que los bienes del Estado se cuidan y que una pista malograda, la inundación de campos de cultivo, el derrumbe de casas, son daños letales que hay que prever y no lamentar después con proclamas lloronas.

¡Instruyamos a nuestros jóvenes en el reto que desafia y, a la vez, forjemos conciencias libres que aprendan a triunfar desde pequeños! ¡No a las verdades a medias que dicen nuestros políticos inmorales!

Mientras que seamos el país del después y nunca del antes, veremos nuestras

fronteras, no sólo físicas, invadidas por los países limítrofes y enajenada nuestra noción de historia y Ande indisoluble del peruano desde siempre.

¡Hay en juego, amigos y amigas, mucho más que 7 años de fracaso democrático!

¡Quienes no vean lo difícil de las horas presentes, nunca podrán superar el fracaso anunciado del mañana!

¡Es, prácticamente, toda nuestra historia republicana, plena en mentiras, embusteros, delincuentes con apellidos "honorables" que se hicieron escribir panegíricos y libros!

A los peruanos toca con inteligencia, audacia y talento crítico y muy exigente, comprender nuestras limitaciones, vencer las taras y acompasar la nación al ritmo de las grandes civilizaciones.

Siempre me sorprende la capacidad de olvido de nuestro pueblo. No poco se debe a que los gobiernos eliminaron, desde hace décadas, cursos tan importantes como historia del Perú, educación cívica, geografía, economía-política, en la educación escolar.

Perú fue una gran civilización con presencia geopolítica importante en buena parte de América del Sur. Y ¡hasta hoy! la huella del imperio incaico se puede notar en muchos países.

Cuando se sale de Santiago de Chile y se entra a Mendoza-Argentina, se lo hace por el Puente del Inca. En el norte, Tucumán y Jujuy la fiesta de pachamama se celebra con mujeres vestidas a la usanza andino peruana, claro que varía, a veces, el color de tez y ojos, pero igual cargan a la espalda a sus bebés. En cuanto al altiplano, por algo Bolivia fue llamada antes Alto Perú.

Reflexionar actuando y marchando hacia el porvenir que nos debe una victoria que no será fácil, es el deber de hoy y del futuro.

# Enjuician a periodista por denunciar destrucción de monumento cultural e histórico en reserva natural

Experimentado hombre de prensa José Luis Vargas Sifuentes denunció devastación de histórica "Casa Japonesa" de la Amazonía.



Periodista enfrenta querrela por denunciar la destrucción de la "Casa Japonesa" en la Reserva Nacional Pacaya-Samiria, Loreto. El primer Juzgado Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Maynas ha iniciado una querrela contra el periodista José Luis Vargas Sifuentes, de Lima, por haber denunciado en las redes sociales la destrucción de la histórica "Casa Japonesa", una hermosa casa de estilo japonés que durante 80 años sirvió de centro de estudios e investigación en la Reserva Nacional Pacaya-Samiria (RNPS) de Loreto. El jefe de la reserva, Enrique Neyra Saavedra, y Jerry Bohórquez Rodríguez, abastecedor de la reserva, presentaron cartas notariales exigiendo la revelación de la identidad de los denunciantes y presentaron dos querrelas por difamación agravada contra el periodista.

El juzgado de Maynas admitió las querrelas y convocó a un juicio oral virtual para el 21 de marzo. Los querellantes piden una condena de dos años y cuatro meses de prisión suspendida y una reparación civil de 100,000 soles. El abogado defensor del periodista considera que esta querrela es un atentado contra la libertad de expresión, uno de los pilares esenciales de una sociedad democrática y una condición fundamental para el progreso y el desarrollo personal de cada individuo. La "Casa Japonesa" fue construida por investigadores japoneses dedicados al estudio del paiche, especie emblemática de la Amazonia, y albergó al centro de investigación de la RNPS a lo largo de ocho décadas. Su destrucción ha eliminado parte de los 80 años de historia de la Reserva Nacional Pacaya-Samiria.



**A.H.G. ARTEGRAF E.I.R.L., EN LIQUIDACION**  
RUC N° 20123246421  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**  
(AL 02 DE MARZO DEL 2023)

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	0.00
ACTIVO NO CORRIENTE	0.00
TOTAL ACTIVO	0.00
PASIVO Y PATRIMONIO	
PASIVO CORRIENTE	0.00
PASIVO NO CORRIENTE	0.00
TOTAL PASIVO	0.00
PATRIMONIO	
TOTAL PATRIMONIO	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0.00

Lima, 02 de Marzo del 2023  
**KAREN ROSINA PEREZ LARCO C.P.C. N° 51822**  
**CHRISTIAN JOSUE REJAS ESPINOZA DNI N° 46073846 - LIQUIDADOR**

**AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION**  
**INCONTACT PERU - CANADA S.A.C.**  
R.U.C. Nro. 20610362550

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que la Junta General de Accionistas de **LA PEPA ALIMENTOS S.A.C.**, celebrada el 7 de marzo de 2023, aprobó la disolución y liquidación de **La Pepa Alimentos S.A.C.**, con RUC N.º 20605358731, nombrándose como liquidador a **Rodolfo Laca Del Valle**, identificado con DNI N.º 44908840. Se pone en conocimiento general para los fines que sean necesarios.

**Rodolfo Laca Del Valle**  
Liquidador  
Lima, 7 de marzo de 2023.

**SUCESIÓN INTESTADA**  
ANC-2600.-

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: **MARIA LUCILA JULCA CAMARENA** Y DON: **LIZARDO GERMAN JULCA CAMARENA**, HAN PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA MADRE DOÑA: **DORILA CAMARENA AVELINO DE JULCA**, FALLECIDA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL, LO QUE SE POR EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 14 DE MARZO DEL AÑO 2023.

**MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. APURIMAC 337 - 2DO PISO LIMA  
TLF: 4270423 - 4278388

**SUCESIÓN INTESTADA**  
ANC-2599.-

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: **MARIA LUCILA JULCA CAMARENA** Y DON: **LIZARDO GERMAN JULCA CAMARENA**, HAN PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO PADRE DON: **DOMINGO JULCA YANCÁN**, FALLECIDO EL DÍA 02 DE SETIEMBRE DEL AÑO 1995; CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 14 DE MARZO DEL AÑO 2023.

**MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. APURIMAC 337-2DO. PISO LIMA  
TLF: 4270423 - 4278388

**EXP. N° 17177-2023 NC**  
Ante mi despacho notarial se presenta **GLORIA CRUZADO CHAVARRI** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **ELMER TOCAS MONTENEGRO** fallecido con fecha **06 DE DICIEMBRE DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 03 de marzo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

**MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO**  
UNIDAD DE ESTADO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FRAN MANUEL MANCO SALSAVILCA**, de 35 años de edad, identificado con D.N.I. N° 44854111, Soltero, natural de Lima - Huachochiri - Langa, de nacionalidad Peruana, Maquinista, domiciliado en **MZ A LT. 3 ASENT. H. MANUEL SCORZA - EL AGUSTINO** y doña **YENNY QUISPE MEDINA**, de 19 años de edad, identificada con D.N.I. N° 60241671, Soltera, natural de Ayacucho - Vilcashuaman - Vischongo, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en **MZ A LT. 3 ASENT. H. MANUEL SCORZA - EL AGUSTINO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

EL AGUSTINO, 14 DE MARZO DEL 2023.  
**ABOG. CARMEN ROSA MARLUZ MURILLO**  
JEFA DE UNIDAD DE ESTADO CIVIL

**Aviso de Disolución y Liquidación**  
**LA PEPA ALIMENTOS S.A.C.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que la Junta General de Accionistas de **LA PEPA ALIMENTOS S.A.C.**, celebrada el 7 de marzo de 2023, aprobó la disolución y liquidación de **La Pepa Alimentos S.A.C.**, con RUC N.º 20605358731, nombrándose como liquidador a **Rodolfo Laca Del Valle**, identificado con DNI N.º 44908840. Se pone en conocimiento general para los fines que sean necesarios.

**Rodolfo Laca Del Valle**  
Liquidador  
Lima, 7 de marzo de 2023.

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante el Juz. de Paz Letrado - Civil de Lima Sur - Chorrillos que despacha la Dra. Patricia Janet Rumiche Gonzales Especialista: Dra. Sonia Doris Navarro Crieles EXP. N° 01140-2022-0-3005-JP-CI-01 solicita **Cristhian Alfredo Chipana Delgado** la Sucesión Intestada de su madre **IVONNE MILAGROS DELGADO VILLEGAS** fallecida el día 11 de enero del 2013, en la Jurisdicción de esta Capital, a fin de que se presente los que tiene derecho a la Sucesión Intestada, y hagan valer su derechos de acuerdo a ley.

Lima, 01 de Marzo del 2023.-  
**GUALBERTO MARCELO SANCHEZ ROJAS**  
ABOGADO  
CAL N° 70357.

**RECTIFICACION DE PARTIDA**  
EXP. Nro. 0407-2023

Ante el 2° J.P.L. Rimac, secretario **ALLEMANT LUNA JUAN ANTONIO**, **HONORES SAAVEDRA, VICTOR RICARDO** solicita la rectificación de partida de Nacimiento en el rubro madre dice **Natalia Saavedra García** de Honores **DEBE DECIR** Natalia Saavedra García, lo que comunico para los fines de ley.

Rimac, 10 de marzo del 2023.  
**WALTER JESUS TUPIA TERRONES**  
ABOGADO  
REG. CAL N° 75653

**EXP. N° 17146-2023 NC**  
Ante mi despacho notarial se presenta **FANNY ELIZABETH ROMERO MEZA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **JESUS MEZA GUERRERO VDA DE ROMERO**, fallecida con fecha **14 DE JULIO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 03 de marzo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**  
REGISTRO DE ESTADO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL  
NÚMERO EXPEDIENTE: 3618/2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ALLAN MARLON NAVACH PLASIER**, de 45 años de edad, Soltero, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Abogado, domiciliado en **AV. MARIA PARADO DE BELLIDO N° 190 DPTO 404 - HUACHO** y doña **CLARISA PAREDES MACEDO**, de 45 años de edad, Soltera, natural de Loreto - Ucayali - Vargas Guerra, de nacionalidad Peruana, Empresaria, domiciliada en **AV. DOS DE MAYO N° 335 - SAN ISIDRO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

**SAN ISIDRO, 14 DE MARZO DE 2023.**  
**ROMY MARIE INACAI HENNA**  
COORDINADORA DE MATRIMONIOS

**MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA**  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTROS CIVILES  
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **DON: GILMER SALAZAR MESTANZA**, de 39 años de edad, Soltero, natural de La Libertad - Uchumarca, de nacionalidad Peruana, Téc. Contador, domiciliado en **ASOC. DE POSESIONARIOS LOBERA LA MESETA MZ. M LT. 22 - CIENEGUILLA - LIMA** y DOÑA: **MAXIMINA REYES ALMA**, de 39 años de edad, Soltera, natural de Amazonas - Santo Tomás, de nacionalidad Peruana, Téc. Contador, domiciliada en **ASOC. DE POSESIONARIOS LOBERA LA MESETA MZ. M LT. 22 - CIENEGUILLA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

**CIENEGUILLA, 15 MAR 2023.**  
**IVAN E. CARDENAS ESPINOZA**  
SECRETARIO GENERAL

**ALQUILER DE LOCAL**



**DIRECCION:**  
JR. AGUARICO NRO. 1173 - BREÑA

**PARA:**  
LIBRERIA, BODEGA, FARMACIA, ETC (NO VENTA DE COMIDA).

**TELEFONO DE CONTACTO:**  
**921-699-309**

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
SECRETARIA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Exp. N°0217-2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LUIS EDUARDO SHEEN SUELDO**, de 50 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Ocupación GERENTE DE VENTAS; domicilio en CA. SANTA MARTINA N°192 - LIMA, y doña **ROXANA CAROLINA LA TORRE ARELLANO**, de 49 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADORA; domicilio en AV. SANTIAGO DE SURCO N°3115 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

**SANTIAGO DE SURCO, 28 DE FEBRERO DE 2023**  
**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**CESAR AGUSTO LINARES CALDERON**  
ASESOR I DE LA SECRETARIA GENERAL

**EXP. N° 17106-2023 NC**  
Ante mi despacho notarial se presenta **TERESA LLOCLLA NUÑEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo **ALVARO ELVIO CULQUICONDOR LLOCLLA**, fallecido con fecha **05 DE MARZO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 09 de marzo de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

**MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE**  
UNIDAD DE REGISTROS CIVILES  
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CESAR AUGUSTO OBLITAS LA ROSA**, de 31 años de edad, Soltero, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Piloto Comercial, domiciliado en **AVENIDA BRASIL N° 1636 DEPARTAMENTO 1007 - PUEBLO LIBRE** y doña **FLORIAN DEL VALLE SARMIENTO MARTINEZ**, de 24 años de edad, Soltera, natural de América - Colombia - Carabobo, de nacionalidad Venezolana, Estudiante de Enfermería, domiciliada en **PASAJE 16 N° 21 ASENTAMIENTO HUMANO JARDIN ROSA DE SANTA MARIA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

**PUEBLO LIBRE, 29 DICIEMBRE DEL 2022.**  
**MARIO ANGEL SALAZAR PAZ**  
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO**  
SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES  
EDICTO MATRIMONIAL  
ART. 250 DEL CODIGO CIVIL

**HAGO SABER QUE:** Don: **JHON HECTOR QUINTO BALTAZAR**, Natural de JUNIN - JAUIJA - RICRAN, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 45 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: SEGURIDAD, Domiciliado en **PSJ. LA CASCADA 122 ASOC. CENTRAL UNIFICADA MZ. F 17 J LT. 01 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO** y Doña: **ROSA ISABEL GABRIEL HINOJOSTROZA**, Natural de JUNIN - JAUIJA - RICRAN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 48 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMMA DE CASA, Domiciliada en **PSJ. LA CASCADA 122 MZ. F 17 J LT. 01 PRIMER HOGAR POLICIAL - ASOC. CENTRAL UNIFICADA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO**.

Van a contraer matrimonio civil en esta municipalidad, los que conozcan causales de impedimento podrán denunciar conforme a Ley. De conformidad con el art. 253 de Código Civil establece que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

**VILLA MARIA DEL TRIUNFO, 16 DE MARZO DE 2023.**  
**DIANA SANCHEZ VALENCIA**  
SUBGERENTA

**EDICTO**

Por ante el 1° JUZGADO DE PAZ LETRADO (JPL Rimac), que Despacha el señor Juez Dr. Montes Montoya Ricardo Antonio, asistido por el Asistente de Juez que suscribe; en el **EXPEDIENTE N° 01563-2022-CI**, seguido por **MONTES ALVA ZULMA BEATRIZ**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de su padre **MONTES ROMERO PEDRO LEONCIO**, quien falleciera en la ciudad de Lima, con fecha 19 de septiembre del 2021; realizándose la presente publicación a fin que se presenten las personas que consideren tener derecho a participar en el presente proceso. Lima 14 de marzo del 2023.

**CRUZ APONTE ROSA- Especialista Legal - 1º**  
Juzgado de Paz Letrado (JPL Rimac). - Corte Superior de Justicia de Lima - PODER JUDICIAL.  
Marco A. Morales Tapia - Abogado CAS 1101 CAH 446

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA**  
SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JESUS NATIVIDAD MIRANDA ROBLES**, de 53 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de ANCASH - PALLASCA - PALLASCA, nacionalidad PERUANO, Ocupación OBRERO; domicilio en JR. SACO OLIVEROS 186 URB. SANTA BEATRIZ - LIMA y doña **DIGNA TERESA CAURURO QUITO**, de 60 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, natural de ANCASH - RECUNAY - COTAPARACO, nacionalidad PERUANA, Ocupación AMA DE CASA; domicilio en AV. ARICA N°494 - BREÑA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

**BREÑA, 16 DE MARZO DE 2023**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA**  
**KARINNA R. OBREGON LOZADA**  
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO,  
ARCHIVO Y ATENCION AL CIUDADANO

**Diario**  
**UNO**

**PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.**  
**CONTÁCTANOS AL**  
**01-782-1772**

**Kardex N° 1099 - NC - 2023  
SUCESIÓN INTESADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaría de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **GLADYS ANA PACHECO LOPEZ** ha solicitado la sucesión intestada de su padre **JOSE EUSEBIO PACHECO VEGA**, fallecido el 9 de Diciembre de 2015, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 09 de Marzo de 2,023.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**Kardex N° 1113 - NC - 2023  
SUCESIÓN INTESADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaría de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **AMALIA JIMENEZ MISPIRETA**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **AMALIA MISPIRETA DUBARBAU** fallecida el 6 de Julio de 2,022, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 09 de Marzo de 2,023.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**Kardex N° 1114 - NC - 2023  
SUCESIÓN INTESADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaría de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **LUCY BETTY OLIVARES MECHATO**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **JOSE VICENTE OLIVARES IPANAQUE** fallecido el 15 de Junio de 2,013, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 10 de Marzo del 2,023.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**Kardex N° 1115 - NC - 2023  
SUCESIÓN INTESADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaría de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **LUCY BETTY OLIVARES MECHATO**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **MARIA CATALINA MECHATO SILVA DE OLIVARES**, fallecida el 26 de Febrero de 2,021, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 10 de Marzo del 2,023.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**Kardex N° 1116 - NC - 2023  
SUCESIÓN INTESADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaría de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ELIZABETH GARCIA MENDEZ** ha solicitado la sucesión intestada de su padre **LEON LORENZO GARCIA ALMEIDA**, fallecido el 17 de Febrero del año 2023, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 10 de Marzo de 2,023.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**CONVOCATORIA**

Se cita a todos los accionistas de **Transportes Lima Urban Company S.A.**, a la **Junta Obligatoria Anual de Accionistas**, a realizarse en Primera Convocatoria, para el día 28 de Marzo del 2023, a horas 10:00 a.m., en el local sito en Av. San Martín Mz. F4 Lt.12 Túpac Amaru de Villa Distrito de Chorrillos.

**Agenda:**

1. Memoria Anual del Ejercicio 2022.
2. Exposición y Pronunciamiento sobre los Estados Financieros del Ejercicio 2022 y aplicación de las utilidades si las hubiese.

En caso de no contar con el quórum de Ley, se cita en Segunda Convocatoria para el día 01 de abril del 2023, a la misma hora y en el mismo lugar señalada para la primera convocatoria, con el objeto de tratar la misma agenda  
Los Balances se encuentran a disposición de los accionistas en el local de la Empresa

Lima, 16 de marzo del 2023  
EL DIRECTORIO


**JUNTA DE ACCIONISTAS DE  
WORLD CAPITAL GROUP S.A.**

FECHA DE 1ERA CONVOCATORIA : 30/03/2023  
HORAS : 3:00 p.m.  
FECHA 2DA CONVOCATORIA : 02/04/2023  
DIRECCIÓN : Av. Los Próceros N°8087, Urb. Pro Industrial, VI Sector. (Frente a la puerta #5 Mercado Unicachi). SMP.


**AGENDA A TRATAR:**

1. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE DOCUMENTO DE DECLARACION JURADA DE VENTA DE TIENDAS DE PARTE DE LOS ACCIONISTAS DE W.K.G.
2. PRESENTACION DE PRESUPUESTO ACTUALIZADO DE CONSTRUCCION A CASCO, A TODO COSTO Y ACABADO AL PRIMER NIVEL DE LA GALERIA CYBERPLAZA MODA UNICACHI.
3. INICIO DE LICITACION DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA GALERIA CYBERPLAZA MODA UNICACHI.

San Martín de Porres, 15 de marzo del 2023.  
EL DIRECTORIO

	<b>PERÚ</b> Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Viceministerio de Turismo	Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
<small>"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"</small>			
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS</b>			
<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, así como el literal b) del artículo 10 del Reglamento de dicha norma legal, aprobado mediante <b>Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR</b>, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:</p> <p>La empresa <b>ASPEN INTERNATIONAL S.A.C.</b>, con domicilio en la Calle Amador Merino Reyna Nro. 307 Of. 602, ha presentado una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para explotar juegos de máquinas tragamonedas en la sala de juego "<b>EL VALLE DE LA FORTUNA</b>", según el siguiente detalle:</p>			
<b>EXPEDIENTE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>		
1502335-2022-MINCETUR (01.08.2022)	AV. GIRÁLDEZ NROS. 320-324, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN.		

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la ley N° 27153 y normas modificatorias, así como su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:  
Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas  
Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac  
San Isidro  
Lima  
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

	<b>PERÚ</b> Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Viceministerio de Turismo	Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
<small>"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"</small>			
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS</b>			
<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, así como el literal b) del artículo 10 del Reglamento de dicha norma legal, aprobado mediante <b>Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR</b>, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:</p> <p>La empresa <b>INVERSIONES BALORA S.A.C.</b>, con domicilio procesal en la Calle Vittori Carpaccio Nro. 130 Oficina 302, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, ha presentado una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para explotar juegos de máquinas tragamonedas en la sala de juego "<b>TRAGAMONEDAS ATLANTIS</b>", según el siguiente detalle:</p>			
<b>EXPEDIENTE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>		
1536873-2022-MINCETUR	AV. PARQUE PLAZA DE ARMAS NRO. 192, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.		

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la ley N° 27153 y normas modificatorias, así como su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:  
Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas  
Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac  
San Isidro  
Lima  
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

**JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL**

DGALU GAMING INTERNATIONAL S.A.C., con RUC N° 20600143442, de conformidad con los artículos 21-A, 114 y 116 de la Ley General de Sociedades y Artículos 9 y 10 del Estatuto Social, convoca a sus accionistas a Junta Obligatoria Anual de Accionistas a celebrarse el día jueves 30 de marzo de 2023, a horas 10:00 a.m., la misma que se llevará a cabo de manera no presencial mediante el empleo de algún programa de comunicación virtual cuya invitación (link) se estará enviando oportunamente a su dirección de correo electrónico. En caso de que la Junta no se celebre en la fecha indicada por falta de quórum, se fija para que los señores accionistas se reúnan en segunda convocatoria el día jueves 06 de abril de 2023 bajo la misma modalidad (virtual) a horas 10:00 a.m. con la misma Agenda que en la primera convocatoria.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

1. Consideración y aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.
2. Resolver sobre la aplicación de las utilidades del ejercicio económico 2022.

La documentación relativa a los asuntos a ser tratados en la Junta se enviará a la dirección de sus correos electrónicos.

Lima, 15 de marzo de 2023.  
LA GERENCIA


**COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES LA VICTORIA LTDA. N° 212**

  
Personería Jurídica RR.PP. Tomo 2 Fs. 553 As. 4 - RUC 20101682367
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de la **Cooperativa de Servicios Especiales La Victoria Ltda. N°212**, en atribución a sus facultades establecidas en los Arts.39°, 40° y 50°-numeral 16 - del Estatuto, concordante con el artículo 30° - Inc. 16 - de la Ley general de Cooperativas **D.S. 074-90-TR**, acordó **CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**.

Fecha : **Jueves 23 de Marzo del 2023.**

HORA : **10: 30 a.m. en primera citación (se recomienda puntual asistencia) 11: 00 a.m. en segunda citación. (hora exacta)**

LUGAR : **Av. 28 de Julio N°2398 - La Victoria**

**AGENDA:**

- 1.- Informes de los Consejos de Administración y Vigilancia;
- 2.- Informe de Auditoría de las gestiones del año 2019, 2020 y 2021.
- 3.- Examen del balance General correspondiente al ejercicio 2022.
- 4.- Aprobación del presupuesto anual del Consejo de Vigilancia y Comité de Educación.
- 5.- Establecer las aportaciones mínimas para el año 2023.
- 6.- Cuotas para gastos de administración para el año 2023.
- 7.- Fijar las dietas de los miembros de Consejo y Comités.
- 8.- Elecciones complementarias para renovación por tercios de los Consejos y Comités:

Para el Consejo de Administración: 2 x 3 años

Para el Consejo de Vigilancia: 1 x 3 años

Para el Comité Electoral: 1 x 3 años


Lima, 09 de marzo del 2023.

**MARTHA EMPERATRIZ CARITA ITO**  
PDTA. DEL C. DE ADMINISTRACION

**ALICIA HORMAZA PAUCAR**  
SEC. DEL C. DE ADMINISTRACION

**NOTA: Se recomienda a los socios que de acuerdo al:**

- 1.- Art. 47° de nuestro estatuto, solo ingresan los socios hábiles que hayan cumplido sus obligaciones económicas.
- Asimismo, en Sesión de Consejo de Administración se acordó considerar socios hábiles a aquellos que hasta la fecha 23/03/23, hayan pagado sus aportaciones y gastos administrativos.

	<b>PERÚ</b> Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Viceministerio de Turismo	Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
<small>"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"</small>			
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS</b>			
<p>De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8 y artículo 10 del <b>Decreto Supremo N°009-2002-MINCETUR</b>, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:</p> <p>La empresa <b>INVERSIONES BALORA S.A.C.</b>, con domicilio legal en la Calle Vittori Capaccio 130 - Oficina 302, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: "<b>TGM ATLANTIS</b>", ubicada en la siguiente dirección:</p>			
<b>EXPEDIENTE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>		
1477146-2022-MINCETUR (fecha 04.04.2022)	JR. 2 DE MAYO NRO. 444, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.		

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:  
Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas  
Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac  
San Isidro  
Lima  
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 0318-2023**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil hago saber que:  
DON: **ROBERT PAUL CASTILLA TISACO**, Edad: 30 AÑOS, Estado Civil: **SOLTERO**, Natural de: **ICA- CHINCHA- GROCIO PRADO**, Nacionalidad: **PERUANA**, Ocupación: **INGENIERO DE SISTEMAS**, Domicilio: **AV. CAMINOS DEL INCA N°1756 URB. LAS GARDENIAS -SANTIAGO DE SURCO**  
DOÑA: **KELY KATHERINE VICTORIO BLAS** Edad: 29 AÑOS, Estado Civil: **SOLTERA**, Natural de: **LIMA - LIMA - ANCON** Nacionalidad: **PERUANA**, Ocupación: **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS**, Domicilio **AV. CAMINOS DEL INCA N°1756 URB. LAS GARDENIAS -SANTIAGO DE SURCO - Santiago de Surco**. Pretenden contraer Matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimentos, podrán denunciario dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el Artículo N°253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 16 DE MARZO DEL 2023  
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor I de la Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO  
REGISTRO MATRIMONIAL EDICTO MATRIMONIAL  
(Art. 250° del Código Civil)  
Expediente N° 008511**

**DATOS DEL CONTRAYENTE:** Nombre: **VICTOR WILLIAMS ZAFERSON QUIROZ**, Natural de: **AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: **32 AÑOS**, Estado Civil: **SOLTERO**, Profesión u Ocupación: **ING. ELECTRONICO**  
Domicilio: **PSJ ANTROMETRIA 106 DPTO.302, CONJ HAB. ALFREDO DANMERT MUELLE SURQUILLO**  
**DATOS DE LA CONTRAYENTE:** Nombre: **XIMENA JOHANA HERRERA TORREBLANCA** Natural de: **MARIANO MELGAR - AREQUIPA - AREQUIPA** Nacionalidad: **PERUANA** Edad: **30 AÑOS**, Estado Civil: **SOLTERA**, Profesión u Ocupación: **ING. QUIMICA**, Domicilio: **PSJ ANTROMETRIA 106 DPTO.302, CONJ HAB. ALFREDO DANMERT MUELLE SURQUILLO**  
NOTA: Pretenden contraer Matrimonio. Las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento, en el término de 8 días y en la forma prescrita en el Artículo N°253 Del Código Civil. La adulteración de los datos personales de los contrayentes dará por nulo el presente documento.

Surquillo, 16 de marzo del 2023  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO  
ABOG. ISRAEL EMILIO DEL CARPIO BELLODAS  
SUB GERENTE DE PROMOPED DESUJMA MATRIMONIOS Y DIVORCIOS  
NO CONTENCIOSOS

**AVISO DE CONVOCATORIA HACIA LOS ACREEDORES DE  
INVERSIONES PAPELERA LDC E.I.R.L. EN LIQUIDACION**

la empresa **INVERSIONES PAPELERA LDC E.I.R.L. EN LIQUIDACION** (en adelante, La "Empresa"), con RUC N° **20602305822**, convoca a todos sus acreedores para que realicen la presentación de todos sus documentos justificatorios sobre sus créditos con la empresa en un plazo de 30 días contado desde la última publicación de convocatoria que se realiza, bajo apercibimiento de no tomar en consideración las acreencias que no figuren en la contabilidad de la empresa, para así continuar con el proceso de extinción de la empresa, según lo establecido en el artículo 88 del Decreto Ley N° 21621. Los respectivos documentos justificatorios y solicitudes de pago se deberán presentar en el domicilio ubicado en la Calle Huancarqui N° 1189, Distrito, Provincia y Departamento de Lima.

LIMA, 13 DE MARZO DEL 2023.

EL LIQUIDADADOR  
**JESUS VENTURO NUNAHUANCA MORENO**  
DNI N° 90434988

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA  
ANUAL DE ACCIONISTAS. NO PRESENCIAL  
JUST B S.A**

Por acuerdo del Directorio y en aplicación del Art. 114 de la LGS, se convoca los señores accionistas de **JUST B S.A.**, a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, a celebrarse el día viernes 31 de marzo de 2023, a las 2:30 horas, en primera convocatoria; mediante conferencia virtual a través de la plataforma: Google Meet (meet.google.com/xmc-sbsh-ukw).

**Con el objeto de tratar la siguiente agenda.**

1. Elegir a los miembros de su Directorio y Retribución, para el periodo 2023 a 2005.
2. Acordar sobre la Modificación Parcial de los Estatutos, en relación al cambio de Denominación Social a B89 S.A.
3. Acordar sobre la Modificación Parcial de los Estatutos, referidos al Art.27, en el extremo relativo al término de funciones de los directores de (1) año por (3) años, en aplicación del Art. 163 de la LGS.
4. Acordar sobre la remoción del cargo de Director de los señores Mauricio Alban Salas y Javier Rodolfo Salinas Malaspina.
5. Nombramiento de apoderados y otorgamiento de poderes.
6. Designación de las personas autorizadas para formalizar los acuerdos adoptados, así como para firmar el acta de la presente Sesión de Directorio de la Sociedad.

En caso de no reunir el quórum de Ley en la primera citación, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el 05 de abril de 2023, a las 2.30 hora, a través de la misma Plataforma y con la misma agenda.  
Lima, 13 de marzo de 2023

EL DIRECTORIO

Diario  
**UNO**  
PUBLICA SUS  
AVISOS AQUÍ.  
CONTÁCTANOS  
AL 01-782-1772

# “AMÉN. Francisco responde”

El especial protagonizado por el Papa Francisco llegará a Latinoamérica el 5 de abril en exclusiva por Star+.

“AMÉN. Francisco responde”, llegará a Latinoamérica el próximo 5 de abril en exclusiva por Star+. El especial, dirigido por Jordi Évole y Marius Sánchez, se centra en el encuentro que mantiene el actual líder de la Iglesia católica con diez jóvenes de diferentes edades y procedencias, con vidas y experiencias muy diversas. Se trata de un momento excepcional y exclusivo nunca antes grabado por una cámara: una conversación cercana y honesta, entre una de las personas más influyentes del mundo y diez jóvenes adultos de entre 20 y 25 años de habla hispana.

Fuera de las paredes del Vaticano, el Papa aborda en su charla con estos jóvenes temas como la migración, el feminismo, el papel de la mujer en la Iglesia, el aborto, la pérdida de la fe, la identidad de género y orientación sexoafectiva, los abusos en la Iglesia, el racismo, o el bullying, entre otros.

El encuentro entre el Papa y los diez jóvenes adultos seleccionados se produjo en junio de 2022 en el Pigneto,



uno de los barrios más alternativos de Roma. El Papa habla sin reservas y el resultado de este excepcional encuentro es un diálogo intenso y dinámico basado en la empatía, la curiosidad, el respeto y el aprendizaje mutuo.

Al concluir la reunión, el Papa Francisco dijo: “Aprendí mucho de ustedes en este encuentro pastoral. Les agradezco el bien que me han hecho”.

Para Évole y Sánchez,

directores del especial, este trabajo ha supuesto “una oportunidad única de juntar dos mundos que normalmente no se tocan, de hacer dialogar a una de las personas más influyentes del mundo con un grupo de jóvenes adultos cuyas vidas a veces chocan frontalmente con los postulados de la Iglesia. Y ha supuesto un acto de una gran generosidad, tanto por parte del papa Francisco como por parte

de los 10 jóvenes”.

“Que el Papa Francisco se siente a dialogar con jóvenes adultos que están en la periferia de la iglesia católica con esta honestidad y cercanía le da un enorme valor a este especial. Fue un encuentro único y estamos muy orgullosos de poder descubrirse al mundo,” ha señalado Sofía Fábregas, vicepresidenta de producción de Disney+ en España.

Este especial formará

parte del catálogo de Star+, que ofrece contenidos que abarcan los diversos intereses de las audiencias e invitan a la reflexión sobre diferentes temas. Vinculadas al abordaje de las creencias, en Star+ se encuentran disponibles las dos temporadas de “The Story of God with Morgan Freeman”, una serie documental producida por National Geographic en la que Morgan Freeman explora varias culturas y religiones, abarcando temas acerca de la fe con el objetivo de comparar varios puntos de vista para tratar de resolver preguntas que la población se hace frecuentemente. Estos contenidos promueven una cultura de reconocimiento, valoración y respeto por las diferencias.

## ACERCA DE STAR+

Star+ es un servicio de streaming de entretenimiento general y deportes lanzado el 31 de agosto de 2021 en América Latina, y complementario pero independiente del servicio Disney+ en esta región. El servicio es el hogar del estreno exclusivo de series de televisión y películas de entretenimiento general de los estudios

de contenido de The Walt Disney Company, incluidos Disney Television Studios, FX, 20th Century Studios, Star Original Productions, National Geographic Original Productions y más, así como el servicio de streaming de deportes en vivo de ESPN, la marca más respetada y reconocida para fans del deporte en la región. Desde dramas hasta comedias (incluidas todas las temporadas de Los Simpson) y thrillers para adultos, Star+ también cuenta con programación original exclusiva de la marca de entretenimiento general Star, junto con una colección de producciones originales regionales de Latinoamérica. Visite [www.starplus.com](http://www.starplus.com) para obtener más información sobre el servicio y sobre Combo+, la competitiva oferta comercial que pone a disposición la suscripción a Star+ y a Disney+, plataformas independientes entre sí, a un precio único y atractivo que da acceso a la más amplia propuesta en streaming con entretenimiento para todas las edades.

## El BCP y ADRA recaudarán donaciones en Yape para ayudar a damnificados por el ciclón en Piura

**Esta acción se suma a la donación que ha realizado la entidad financiera de S/50 mil a Hombro a Hombro que se traducirá en alimentos no perecibles para los afectados.**

Los fenómenos climáticos están afectando a gran parte de la población peruana, por eso, el BCP, ha puesto a disposición de la organización ADRA, su botón de donación en Yape para que miles de peruanos puedan sumarse a donar para ayudar a las familias damnificadas por el ciclón Yaku en Piura.

Esta acción se suma a la donación que está realizando la

entidad, a través de su programa Impulso BCP, a la organización Hombro a Hombro con un aporte de S/50 mil, que se traducirá en alimentos no perecibles para beneficiar a cientos de familias afectadas.

“Es muy importante que en estos momentos difíciles nos unamos para llevar ayuda a nuestros hermanos del norte. Invitamos a las empresas y a toda la población a apoyar a esta causa”, acotó Verónica Roca-Rey, Gerente de Reputación y Responsabilidad Social del BCP.

Con la donación mencionada, el BCP suma más de S/125 mil donados para apoyar a las familias afectadas por los fenómenos climáticos. El mes pasado realizó una donación de S/75 mil a Hombro a Hombro, para ayudar a 750 familias afectadas por los huaicos en Arequipa y Viñac.



# Agua San Carlos obtiene el sello de sabor más prestigioso del mundo

**Bebida envasada y embotellada por cbc Perú recibe la certificación Superior Taste Award, que otorga el instituto que reúne a los mejores chefs y sommeliers internacionales.**

Agua San Carlos, producto envasado y comercializado por cbc Perú, obtuvo el sello internacional Superior Taste Award, la certificación de sabor más prestigiosa a nivel mundial, la cual reconoce a los productos de alta calidad en sabor, aroma, textura, aspecto visual y sensación final en el paladar.

Dicha acreditación fue otorgada por el International Taste Institute, con sede en Bélgica, luego de un proceso de evaluación, bajo la metodología de cata a ciegas, que estuvo a cargo de un jurado de especialistas compuesto por chefs y sommeliers de talla internacional.

“Haber superado con éxito las evaluaciones de una organización que es referente internacional en sabor, como lo es el International Taste Institute, nos llena de orgullo y ratifica el compromiso de agua San Carlos y cbc Perú de poner a disposición de los consumidores un producto de estándares interna-



cionales”, señaló Alesandra Medina, jefe de Marcas de la compañía. Agua San Carlos es

una bebida que forma parte del portafolio de PepsiCo y es envasada y comercializada por cbc.

Esta bebida es una marca tradicional en el país y apuesta permanentemente por la democratización del agua con un mayor enfoque en lo ambiental. En 2020, agua San Carlos puso a disposición del público peruano la primera caja ecológica de agua.

### **SOBRE CBC PERÚ**

Cbc Perú es una empresa que pertenece a The Central America Bottling Corporation, una compañía de bebidas con 128 años de experiencia, con operaciones en Centroamérica, el Caribe y Sudamérica. Cuenta con el portafolio más grande de la región y es el socio embotellador de PepsiCo más antiguo del mundo fuera de Estados Unidos. En el Perú, inicia sus operaciones en el 2015, como embotellador exclusivo de PepsiCo y actualmente se desempeña como una empresa multiportafolio que ofrece una gran cartera de productos de primera necesidad en los diversos canales físicos y digitales.

ABRAHAN

CARVAJAL

www.contactohipico.pe

**LOS PRODUCTOS DEL AURORA,** defenderán su invicto, en los Clásicos 'Watson' y 'Barreda', respectivamente.

Es el turno de los productos de dos años para brillar en el campo clásico, la próxima semana. Tanto Wellington como Rain Elizabeth se mantienen en gran condición, luego de ganar, ambos, en su debut. Ahora los juveniles del Aurora tendrán que confirmar medios, afrontando el alargue de distancia, de la recta a los 1200 metros del Carlos II. Watson y Eduardo F.G. Watson y el Enrique D. Barreda y Ricardo Barreda Laos, respectivamente.

Habrà cambio de monta, la potrancia a cargo de Armando Fillipuzzi ahora será conducida por Haber Bocanegra, esto debido a los compromisos de Renzo Rojas con la caballeriza del Unicornio. Rojas estará en la silla de Bella Genio, que era precisamente la favorita en la tarde del iniciación, entrando tercera de Rain Elizabeth.

Una gran baja es Impepuosa, la tordilla del Jet Set fue curada de sus bajos y estará fuera un par de meses. Se confirmó que entra a la carrera Unchated Melody, la argentina del Agustín Gabriel, hermana de Flor de Texao, que dejó la mejor

# Wellington y Rain Elizabeth, vedettes, la próxima semana



Rain Elizabeth estuvo muy rápida en su debut (Foto J.Villanueva)



Más Allá del Éxito, en alto concepto.

impresión.

Asoman también Lady Jackie y Matilde, ambas con buen debut, las defensoras del Jet Set. Se vocea la anotación de Conchita Cintron, quinta en su estreno, ahora reclamará mejor papel al

igual que Prime, la alazana a cargo de Agustín Vázquez.

Wellington, en relación a los machos que correrán en el Watson, es desde ya el principal cotizado, en razón a su brillante debut. Además, viene ejercitando

en notable estilo. 1200 en 1'13"3 fue su último reporte. En carrera donde rivalizará ante Poseídon, al cual derrotó en esa primera salida.

Wellington pasará a las manos de Huber Bocanegra, pues Renzo Rojas será el jinete de Más Allá del Éxito, un argentino hijo de Mastercrastman, que defenderá los colores del Ju Ya, y que está bien conceptuado para esta presentación.

Hasbulla, que fue animador en el Clásico Iniciación, también debe estar anotado. No se descarta la inscripción de Severo, potrillo del The Fathers, que ha venido respondiendo con creces, semana a semana, en los entrenamientos.

## Super Corinto en danza de millones

Perseveraron y lo lograron. Las conexiones del Jet Set tenían en mente que Super Cortinto (Super Saver) estuviese presente en la Dubai World Cup (2000 metros, G1), la carrera central del festival que se disputará este sábado 25 de marzo, con premios de 12 millones de dólares, de los 30,5 que se repartirán en la reunión, a escenificarse en Meydan.

La invitación inicial era para la Godolphin Mile (1600 metros, G2, 1 millón \$). Sin embar-

go, a último minuto, se presentó la opción de correr la grande, una respuesta que fue contundente.

Super Corinto enfrentará a rivales de la talla de caballo japonés Panthalassa (Lord Kanaloa) y Country Grammer (Tonalist), primero y segundo en la Saudi Cup (G1), serán catorce en el partidor. Trascendió que para hacer efectivo el cambio, las conexiones del Jet Set debieron desembolsar 120 mil dólares para ser parte de la cita.



El crédito del Jet Set ha ganado en tres países distintos.

# DEPORTES

## Sport Boys busca Administrador

Luego de la renuncia de Alfredo Matayoshi al cargo de administrador de Sport Boys, la SUNAT se encuentra realizando una convocatoria abierta para designar a su reemplazante. La misma que vence hoy.



www.diariouno.pe

# El mundial con 48 equipos



ANÁLISIS MUNDIAL  
IVLEV MOSCOSO

Dar una clasificación a los mejores terceros, es minimizar lo hecho por una selección que ganó todos sus partidos en la fase de grupos. Entiendo que ese método se aplica en la Copa América por la poca cantidad de países que participa. Pero ni aún así lo justifico. Para tener grupos de cuatro, se invita a dos países de diferentes confederaciones para llenar por lo menos 3 grupos de 4 equipos.

Cuando se incluye en la clasificación a los dos mejores terceros, puede pasar lo que Perú en 2019. Es decir, que aun siendo goleado 5-0 ante Brasil y quedando tercero en su serie, pasó a la otra ronda con las mismas posibilidades de todas las otras selecciones, pues todas empiezan de cero puntos. Entonces, no importa quedar primero o tercero, la cuestión solo es clasificar.

En el 2019, Perú quedando tercero y siendo vapuleado en la fase de grupos, clasificó y llegó hasta la final. La Conmebol debería hacer una Copa América con 16 países. En lugar de invitar, la parti-



Más partidos, más dinero para la FIFA.

cipación de la Concacaf debería ser por clasificación o por ranking. De esta manera, con 16 selecciones solo clasificarían los dos primeros de casa serie. Algo mucho más justo.

### ELIMINATORIA

En Sudamérica serán prácticamente 7 de 10 selecciones en clasificar. En la última eliminatoria Chile quedó séptimo, perdiendo 9 cotejos de 18. Solo pudo ganar 5 partidos. Un récord

de esa naturaleza es ilógico que deba clasificar. Incluso Perú quedando quinto, tuvo más partidos perdidos que ganados. No debería una selección tener el premio de clasificar a un mundial con esos números.

### SEDES

Ya, que se dispute una copa del mundo en tres países es un exceso. Por la extensión de Canadá, Estados Unidos y México un visitante no podrá asistir

a muchos cotejos como si pudo en Qatar. Los mundiales solo se deben jugar en un solo país, quizás hasta dos en Europa, por el pequeño tamaño de los mismos. Una postulación de Chile, Argentina, Paraguay y Uruguay para el 2030, me parece absurdo.

### CLASIFICACIÓN

Con 48 selección clasificadas para el 2026 se distribuyó para que se formen 12 grupos de 4 países.

Si solo clasificaban los dos primeros, sumaban 24 selecciones. Para que encuadre con partidos de eliminación directa, se otorgó la clasificación a los 8 mejores terceros de 12 selecciones. Un abuso. La eliminación directa empezará en los 16 avos de final y no en octavos.

Solo hubo dos mundiales con clasificación de los mejores terceros, en 1986 y 1990. En la primera Polonia, Bulgaria y Uruguay

quedaron eliminados en octavos, solo Bélgica pasó y finalmente quedó cuarta. En Italia 90, Países Bajos, Uruguay y Colombia fueron borrados en octavos, solo pasó Argentina que terminó subcampeona por un penal en contra.

### LO MEJOR

Con los mejores terceros clasificando, están propiciando partidos de mucho estudio y de poco riesgo para las selecciones chicas. Un país con tres empates puede clasificar como por ejemplo Nueva Zelanda el 2010. Por eso, siempre debe clasificar dos por grupos. Si quedaban 24 en la siguiente ronda, el mejor formato era 8 grupos de 3 y que solo clasifique uno a la siguiente ronda. Veríamos partidos intensos, muy similar a España 82' cuando se formaron 4 grupos de tres y esa ronda fue estupenda.

Con grupos como Italia, Argentina, Brasil o Alemania, España, Inglaterra o Unión Soviética, Bélgica, Polonia. Solo Francia la tuvo más sencilla con Irlanda de Norte y Austria. Pero jugar partidos de eliminación directa tan temprano, puede resultar injusto. La definición desde el punto del penal solo debe ser para semifinal o final.

# Manchester United y la Juventus clasificaron

**VENCIERON A DOMICILIO** al Betis y el Friburgo por 1-0 y 2-0 respectivamente y están en Cuartos de Final de la Europa League.

Hicieron la tarea. Los elencos de Manchester United de Inglaterra y la Juventus de Italia, clasificaron a los Cuartos de Final de la Europa League, tras vencer en los cotejos de vuelta al Real Betis de España y el Friburgo de Alemania, por 1-0 y 2-0 respectivamente.

En el Benito Villamarín de Sevilla, los de Old Trafford con la ventaja de la ida 4-1, tuvieron el control del partido, alcanzando la ventaja a los 56' con un buen gol de Marcus Rashford, que de un remate violento esquinado, batió la resistencia del arquero Silva, llevándose el triunfo 1-0 y un global de 5-1.



Por su parte, la "Juve" fue a Alemania y sometió al Friburgo por 2-0 (global de 3-0) con los tantos de Vlahovic de penal a los 45' y Federico Chiesa a los 95', evidenciando su mejor juego, y una meritoria clasificación.

En los duelos de más tarde, Arsenal empató con Sporting de Lisboa 1-1 con goles de Xhaka (19') y Goncalves (62'), y con ello 3-3 en el global, definiendo en penales, donde los portugueses vencieron 5-3. Mientras que la Roma

se clasificó al empatar en su visita a la Real Sociedad 0-0, tras ganar en la ida 2-0 en Italia.

**Otros resultados:** Ferencvaros o Bayer Leverkusen 1 (0-3); Fenerbahce 1 Sevilla 0 (1-2); Royal Unión SG 3 Unión Berlín 0 (6-3).



**AL SHAKHTAR DONETSK 7-1**

## Feyenoord con Marcos López goleó y clasificó

Tras un mes de no jugar de titular, el lateral peruano Marcos López fue inicialista en el Feyenoord de Países Bajos, que goleó al Shakhtar Donetsk de Ucrania por 7-1 (global de 8-2), y accedió a los cuartos de final de la Europa League.

Los goles del líder de la Liga Eredivisie, fueron anotados por el mexicano Raúl Jiménez a los 9', Kokcu (2) a los 24' y 38', Idrissi (2) a los 49' y 62', Jahanbakhsh a los 64' y Danilo a los 67'. Por la visita descontó Kelsy a los 87'.

López estuvo hasta los

57' de juego, donde fue reemplazado por Rasmusen, siendo su actuación regular, cubriendo bien su sector izquierdo, y a veces proyectándose a campo adversario, dando buenos pases a sus compañeros.

Ahora, los jugadores del Feyenoord, aguardan con expectativa, el sorteo de esta mañana, para saber contra quién se enfrentará en Cuartos de Final, pensando en seguir avanzando y tener una buena temporada de cierre, no solo en la Europa League, sino en lograr el título en la liga local.

### CONFERENCE LEAGUE

## Fiorentina avanzó y Villarreal se quedó

Los octavos de final de la Conference League se jugaron ayer, donde la Fiorentina de Italia se clasificó a los cuartos de final, tras volverle a ganar al Sivasspor turco 4-1

(global 5-1), mientras que el Villarreal de España, fue eliminado en casa en manos del Anderlecht de Bélgica 1-0 (global 2-1).

**Otros resultados:** Djurgarden o Lech Poznan 3;



Slovan Bratislava 2 (1) Baskia 2 (4); Niza 3 Sheriff Tiraspol 1; West Ham 4 AEK Larnaca 0.

### ESTÁ PENÚLTIMO EN SU GRUPO

## Perú cayó en el Fútbol Playa ante Uruguay 2-1

En partido válido por la cuarta fecha de la Copa América de Fútbol Playa, la selección peruana cayó por 2-1 frente a Uruguay en La Rural-Rosario, Argentina. El cuadro blanquirrojo se

había puesto en ventaja con tanto de Enzon Delgado, sin embargo, los charrúas lograron darle vuelta al marcador. Luego de cuatro jornadas, Perú apenas sumó 3 puntos y marcha en



el cuarto lugar de la tabla de posiciones.

**TRES ITALIANOS****Sorteo de la Champions es mañana**

Tres representantes del fútbol italiano, el Nápoles, el Milan y el Inter, dos ingleses, el Manchester City y el Chelsea, y un equipo de España, el Real Madrid, Alemania, el Bayern Múnich, y de Portugal, el Benfica, forman el cartel de los cuartos de final de la Liga de Campeones cuyo tramo final quedará definido en el sorteo de mañana en Nyon.

El técnico de la selección peruana, Juan Reynoso, aseguró que la blanquirroja tiene condiciones para seguir siendo competitivo y pelear por los dos o tres primeros lugares de las Eliminatorias al Mundial 2026, que se inicia el setiembre del presente año. "Entendemos que es un fixture que la mayoría de futbolistas lo ha vivido, lo ha jugado, ha competido y está en nosotros que se normalice esa parte y no cometer los errores del pasado", afirmó.

Agregó: "Más allá de nombres propios creo que hoy Perú está en condiciones de seguir siendo un equipo competitivo y pelear la Eli-

**DATO**

**EN LAS DOS PRIMERAS FECHAS DE LAS ELIMINATORIAS, la selección peruana jugará entre los días 4 y 12 de setiembre ante Paraguay y Brasil, respectivamente. La 'blanquirroja' debutará en casa ante los paraguayos y luego visitará a los brasileños.**

# Perú peleará los primeros lugares

**TÉCNICO DE LA SELECCIÓN** Juan Reynoso optimista, pese al inicio del fixture que no favorece.



Este año, Perú jugará 6 partidos eliminatorios.

minatoria no sobre el último tercio de la tabla de posiciones sino mucho más cerca a los dos o tres primeros lugares. El peruano es muy creativo y si estamos juntos y con creencias fuertes todos

podemos hacer una realidad mejor de la que vivimos", sostuvo el DT.

**ESTADIO**

El estratega confirmó que la selección peruana

jugará de local en el Estadio Monumental en el inicio del proceso clasificatorio debido a que no se podrá usar el Estadio Nacional. No dudó en decir que ese cambio no afectará el rendimiento del equipo nacional.

"Si bien el Monumental no ha sido nuestra casa, Dios quiera sigamos siendo fuertes como lo somos en el Nacional. Es un estadio entre comillas distinto, pero que es una bonita cancha y un estadio que llena quizás mete más presión. Todo dependerá de que nos mentalicemos que el Monumental será nuestra 'casa B', por así decirlo, y que seamos productivos y eficientes", culminó el estratega.

**PAGOS ATRASADOS****Municipal exige que le cancelen**

En un comunicado a través de la SAFAP, los futbolistas del Deportivo Municipal lamentaron las disputas internas por la administración del conjunto 'edil' y solicitaron que se les realice los pagos atrasados. "No vamos a tomar postura por ninguna de las partes, para poder enfocarnos en lo que nos corresponde. Necesitamos una comunicación clara por parte de la administración y/o Junta Directiva sobre la situación real del club".

**COYUNTURA****Vóley se juega sin público desde hoy**

Ante, la coyuntura que vive el país por las lluvias, la Federación Peruana de Vóleybol emitió un comunicado donde confirmó que los encuentros de la etapa final de la Liga Nacional Superior de Vó-



ley, se jugarán a puertas cerradas. "Por motivos que escapan de nuestras manos, los partidos de la Liga de Vóley, se jugarán a puertas cerradas hasta nuevo aviso.

**CON RACING****Guerrero podría ser titular**

Paolo Guerrero podría ser nuevamente titular en Racing. El delantero peruano forma parte de la convocatoria de Fernando Gago para visitar a Unión por la octava fecha de la liga argentina. El



entrenador argentino llamó a sus 23 mejores jugadores para tratar de sumar su segunda victoria consecutiva y tratar de meterse entre los primeros lugares.

**LIBERTADORES****Cerro Porteño eliminó a Fortaleza**

El fútbol paraguayo tendrá otro representante en la fase de grupos de la Copa Libertadores. Cerro Porteño cerró una gran serie y venció en casa 2-1 a Fortaleza y lo eliminó con un 3-1 de re-



sultado global. El Ciclón del Barrio Obrero, luego de ganar en Brasil, llegaba con una gran ventaja para cerrar la serie en la Nueva Olla y asegurar su pase.

IVLEV  
MOSCOSO DELGADO

## CRISTAL VENCió 1-0 A HURACÁN Y CLASIFICó A LA FASE DE GRUPOS DE LA COPA LIBERTADORES. EL GOL DEL TRIUNFO LO HIZO ÁVILA A LOS 90+7.

**E**l juez había dado 5 minutos de tiempo de compensación, pero los dos cambios que hizo Huracán a los 90+1', hizo que el árbitro optara por dar dos minutos más, justo para que Ávila que ingresó en la segunda etapa rematara y anotara cuando se jugaba los segundos del minuto 96'. Otra noche gloriosa para Cristal y el fútbol peruano. Los celestes se clasificaron a la fase de grupos de la Copa Libertadores.

Cristal comenzó como un "Huracán". A los 10 segundos, el juez sancionó penal a favor de los peruanos. Pero del VAR llamaron al árbitro y tras ver las

imágenes decidió que no lo era. Luego a los 6' una falta de Hezze a Pretell debió ser sancionada con tarjeta roja, pero el juez solo sacó amarilla. A los 14', un gol de Bremer también fue anulado por revisión del VAR.

### HOHBERG

Tras esos buenos momentos, el portero del Huracán, Chávez "enfrió" el partido. El cuadro argentino emparejó el encuentro y se hizo un partido muy entretenido. En la segunda parte, el técnico de Cristal hizo tres cambios. Hasta ese momento, Cristal jugaba

con 4-3-3, pero con la variable de Yotún, que jugaba como extremo por derecha cuando Cristal tenía el balón y de volante en un 4-4-2 cuando no la tenía.

Ingresaron, Ávila, Grimaldo y Távora, pero solo cuando ingresó Hohberg y se posicionó por la derecha, recién Cristal volvió hacer daño. Es cierto que Huracán tuvo una clara a los 90 +3', pero frente al arco, García falló. Cuando el juez ya estaba viendo su reloj, Hohberg inició una jugada de ataque, cedió a Grimaldo y desde el suelo cuando ya perdía el equilibrio, logró habilitar a Ávila que anotó el gol de la clasificación.